REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 322 Bogotá, D. C., lunes, 27 de mayo de 2013 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2013

(marzo 20)

Legislatura 2012-2013

"CONTROL POLÍTICO-INFORMES COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y APROBACIÓN ACTAS NÚMEROS 19-20-21"

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier; el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA ADICIONADO

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2013 -
ACTA NÚMERO 22

SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2012-2013

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: Miércoles 20 de marzo de 2013

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*; Presidente y honorable Senador República *Delgado Ruiz*; Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 20 de marzo de 2013,** será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias números 19 (martes 20 y martes 27 de noviembre de 2012, publicada en la Gaceta del Congreso número 946 de 2012), No. 20 (miércoles 28 de noviembre de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2012) y número 21 (martes 4 y miércoles 5 de diciembre de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2012, del primer periodo de la Legislatura Ordinaria 2012-2013. (***Gacetas*** oportunamente enviadas a las oficinas de los honorables Senadoras y Senadores).

IV

Control Político a la Comisión Nacional del Servicio Civil (Comisionado doctor *Jorge Alberto García*, Presidente), según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006 (sustentación de los dos últimos informes trimestrales –julio a septiembre de 2012 y de octubre a diciembre de 2013–, publicados respectivamente en las ***Gacetas del Congreso*** números 06 y 57 de 2013 (Gacetas oportunamente enviadas a las oficinas de los honorables Senadoras y Senadores).

V

Discusión y votación, en primer debate Senado, de las siguientes iniciativas legislativas, anunciadas el miércoles 5 de diciembre de 2012 (Acta número 21), así:

5.1 **Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Alberto Baena;* honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Radicado en Senado: 20-07-2012 **Radicado en Comisión:** 25-07-2012.

Publicaciones – *Gacetas*

TEXT. ORIG.	PON. 1D. SE.	TEX. COM.	PON. 2D. SE.	TEX. PLE. SEN.	PON. 1D. CA.	PON. 2D. CA.	TEX. PL. CA.
18 artículo 453 de 2012	18 artículo 846 de 2012						

HONORABLES SENADORES PONENTES (14-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)
Guillermo Antonio Santos Marín	**Coordinador**	Liberal Colombiano
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)

Comentarios
Federación Col. de Municipios Fecha: 19-09-2012 ***Gaceta del Congreso* número 634 de 2012**
Número Radicado: D. E. 3890 de 2012. Fecha reparto Senadores: 19-09-2012

Ponencia positiva en primer debate 21-11-2012 (todos, menos firma del honorable Senador *Guillermo Santos M.*)

Anuncios
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21.

5.2 **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002.*

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante *Wilson Arias Castillo*.

Radicado en Senado: 14-08-2012

Radicado en Comisión: 21-08-2012.

Publicaciones – *Gacetas*

TEXT. ORIG.	PON. 1D. SE.	TEX. COM.	PON. 2D. SE.	TEX. PLE. SEN.	PON. 1D. CA.	PON. 2D. CA.	TEX. PL. CA.
05 artículo 519 de 2012	06 artículo 846 de 2012						

HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Liliana María Rendón Roldán	Ponente	Conservador Colombiano

Ponencia positiva en primer debate 21-11-2012 (honorable Senadora *Gloria Inés*).

Anuncios
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21.

5.3 **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado,** *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, Título II artículo 8° parágrafo 2° y se crean las Defensorías para la Protección Integral del Adulto Mayor.*

Iniciativa: honorable Senadora *Liliana María Rendón Roldán.*

Radicado en Senado: 21-08-2012

Radicado en Comisión: 27-08-2012.

Publicaciones – *Gacetas*

TEXT. ORIG.	PON. 1D. SE.	TEX. COM.	PON. 2D. SE.	TEX. PLE. SEN.	PON. 1D. CA.	PON. 2D. CA.	TEX. PL. CA.
14 artículo 543 de 2012	14 artículo 803 de 2012						

HONORABLES SENADORES PONENTES (06-09-2012)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Liliana María Rendón Roldán	**Coordinadora**	Conservador Colombiano
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)

Comentarios
Federación Col. de Municipios fecha: 2-10-2012 ***Gaceta del Congreso* número 662 de 2012.**
Número Radicado: 4071 de 2012 Fecha reparto Senadores: 02-10-2012

Ponencia positiva en primer debate 8-11-2012

Anuncios
Martes 13 de noviembre de 2012, según Acta número 18. Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Edinson

García Romero Teresita

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos Marín Guillermo Antonio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las siguientes honorables Senadoras:

Ramírez Ríos Gloria Inés y

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Jiménez Gómez Gilma

Rendón Roldán Liliana María y

Gabriel Zapata Correa.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:02 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, quien no se registró a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Un saludo muy especialmente para ustedes, igualmente para el doctor Jorge Alberto García, Presidente de la Comisión de Servicio Civil, que hoy nos acompaña. Saludo a todos los asistentes a esta sesión de la Comisión Séptima del Senado.

Iniciamos pues esta legislatura con el mayor entusiasmo, con las mayores ganas de trabajar sobre todo cuando tenemos una serie de temas interesantes para el país, para esta Nación. Bienvenidos pues todos ustedes. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y dos minutos (11:02 a. m.), de hoy miércoles veinte (20) de marzo del dos mil trece (2013), por la Secretaría se procede, por instrucción del señor Presidente, se procede llamar a lista para verificar el quórum:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer.

Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo Contesta presente.

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José Contesta presente.

Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson Contesta presente.

Honorable Senadora García Romero Teresita Contesta presente.

Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma, registra incapacidad médica.

Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto, se nos perdió el Senador Mauricio.

Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés.

Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María.

Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid Contesta presente.

Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio Contesta presente.

Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

Honorable Senador Zapata Correa Gabriel.

Señor Presidente la Secretaría le informa que contestaron al llamado a lista seis (6) honorables Senadores, Senadoras, en consecuencia se registra quórum de liberatorio para la sesión.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Ok, señor Secretario continúe de todas formas con el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Mauricio Ospina entra al recinto, siete (7) Senadores en el recinto.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Señor Secretario con la llegada del Senador Mauricio, se registra quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay siete (7) Senadores, el quórum decisorio con ocho (8) Senadores, falta un Senador.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Ok, bueno, continuemos, lo vamos a someter a consideración el Orden del Día hasta que tengamos el quórum decisorio, entonces vamos de todas formas a continuar con el mismo dentro del esquema de deliberación. Además de reiterarle la bienvenida a todos los colegas, la Mesa Directiva se permite informarles que se encuentran radicados unos proyectos muy importantes y sobre todo este reciente, que ha copado diría que la opinión nacional, y tiene que ver con los diferentes proyectos en salud, en la que nosotros podemos especificar el proyecto de ley ordinaria, que fue radicado en el día ayer en el Senado de la República, por el señor Presidente de la República. Igualmente el proyecto de ley estatutaria también con referente a la salud, radicado en el día de ayer. Eso es muy importante porque pues ha habido toda una exposición mediática sobre el tema, y quiero manifestar que esta Comisión se siente muy complacida que el Gobierno haya tomado esta decisión y que de alguna manera está muy ligada con un tema que veníamos ya trabajando desde el semestre anterior, y tiene que ver con un proyecto de ley que fue radicado, que conozco autores, el doctor Ballesteros y el suscrito, con el acompañamiento de ustedes y que en gran parte contiene, diría, que un setenta (60), setenta por ciento (70%) del proyecto que han presentado el Gobierno. Entonces vamos a tener la posibilidad de hacer una gran discusión a nivel de esta Comisión, a nivel del país, la cual esperamos que sea supremamente importante.

Es bueno mencionar que en el día de ayer, señor Secretario, un Representante a la Cámara, el doctor Hólger, presentó un proyecto de ley también con respecto a temas de salud, entonces evidentemente se está enviando unas comunicaciones, tanto del Presidente del Senado de la República, como al Presidente de la Cámara, para que ellos analicen y podamos acumular esos proyectos, de tal forma que se pueda dar la discusión permanente, tal como determina las normas y los reglamentos del Congreso de la República. Vamos con el señor Presidente a coordinar una serie de audiencias en el país con relación a estos proyectos, porque queremos que haya un debate lo más amplio posible, que todos los sectores de la sociedad colombiana tengan la oportunidad de participar, de hacer recomendaciones en el contenido del mismo proyecto. Nos vamos a ponernos de acuerdo en la próxima sesión, vamos a indicarle con

toda la claridad las fechas y los sitios donde vamos a hacer las audiencias, de todas formas si ustedes en el transcurso de esta sesión tiene algunas recomendaciones entorno a este punto, sería muy importantes que ustedes las expresaran para acogerlas.

Por otro lado, señor Secretario, a raíz de la Ley 1270 del 2009 aquella ley que denominamos la Ley del Fútbol, allí se determinó en el artículo 13, la creación de una Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en la cual se determinaba con mucha precisión que esta comisión debía de rendir informes a la Comisión Séptima y a su vez la Comisión Séptima tenía que conformar una Subcomisión para poder analizar este informe y dar lógicamente sus apreciaciones. En virtud de ello y en concordancia del señor Presidente, vamos a, ya hemos tomado la decisión que esta subcomisión estaría conformada por el doctor Antonio José Correa, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca y el doctor Mauricio Ospina, para que ustedes tomen atenta nota y colocar los por menores para participar en la misión.

Igualmente en lo que tiene que ver con la Ley 1146 del 2007, que tiene que ver con una ley relacionada con la infancia y adolescencia, allí precisamente también se contemplaba la rendición de unos informes por parte del Ministerio respectivo, pero como suceden muchas cosas aquí en el país y al interior mismo del Congreso, que están en las normas contempladas algunas responsabilidades, algunos informes que se deben presentar, y pasa el tiempo y definitivamente no se realizan. Es increíble que del año 2007 hasta hoy no se hubiera rendido un informe entorno a esto, aun estando allí indicada con mucha precisión la ley. De todas formas ya con el Secretario se está tomando atenta nota, y se está haciendo todos esos requerimientos y esas exigencias como manda la ley.

Señor Secretario damos el cierre de este informe muy sucinto para que prosigamos por favor en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3. Consideración y aprobación de las Actas ordinarias, se omiten temporalmente porque no hay quórum decisorio.

4. Control Político a la Comisión Nacional del Servicio Civil (Comisionado doctor Jorge Alberto García - Presidente), según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006 (Sustentación de los dos últimos Informes Trimestrales de la Comisión).

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Espere un segundo. Senador Antonio.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los asistentes y honorables Colegas. Señor Presidente para solicitar muy respetuosamente, el cambio en el Orden del Día para adelantar las proposiciones y varios y luego si vamos al tema de control político, con su venia señor Presidente. Pero como no podemos aprobar, entonces para arrancar con proposiciones mientras tenemos quórum decisorio.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

Bien, entonces vamos hacer lo siguiente, es decir las proposiciones se pueden presentar y las aprobaciones serán en el momento que exista quórum. Entonces eh, porque es que no hemos sometido aprobación el Orden del Día precisamente por no existir quórum reglamentario. Entonces yo diría, señor Secretario, de una manera pues no informal, podamos permitir que, los Senadores, además tengan toda la posibilidad de hacer uso de la palabra, antes de tener la apreciación del señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Bien pueda Senador.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Corroboro el saludo a todos los colegas y amigos. Fundamental lo que usted acaba de mencionar en torno a la reforma a la salud, no quiero ahondar en el tema, esperemos que nuestra Mesa Directiva en su sabiduría a bien, lo que a bien lo que determine, nosotros seguiremos.

Mi preocupación es algo que no es solamente mía sino también de la Senadora Teresita y de muchos Senadores que se encuentran acá, y es lo que está sucediendo hoy con una problemática social, el cual vamos a solicitar dentro de estas proposiciones cuando exista quórum decisorio, hacer una citación de control político, un debate de control político, de algo que hemos venido hablando, el doctor Jesús que es también de la región lo sabe, la problemática de la región de La Mojana. Tres años donde se programaron y se le prometieron muchísimas cosas, llegaron las primeras lluvias, Senador Santos, y los trabajos no han iniciado. Yo no sé qué está pasando con gestión del riesgo, de que riesgos se están hablando en el país, se habla mucho pero se hace poco, se dice mucho pero pura retórica, pura bla, bla bla.

He solicitado infinidades de veces cita con el señor Director de la Gestión del Riesgo para que me explique personalmente, porqué el taponamiento de la boca que queda entre Mechí y el municipio de Ayapel que perjudica Córdoba, Sucre, Antioquia, Bolívar, como ya lo hemos repetido no se han cerrado, no ha arrancado la obra. Entonces ya llegaron las lluvias, yo no sé si es que uno, después la culpa es de los políticos, porque aquí se lavan las manos con el trapito que primero encuentran, y parece que el primer trapito que se encuentra es el sector político. Entonces es hora de traer a los técnicos, para seguir demostrando aquí cuales son los de la verdadera responsabilidad y sobre todo yo celebro todo lo que ha logrado el sector cafetero en las negociaciones con el Gobierno, pues los agricultores de la región de La Mojana lo perdieron todo, y muchos quedaron en la ruina, y ya me han llamado para tomar vías de hecho, se le ha propuesto, acá hay unos parlamentarios que hacemos parte de la comisión de esa que se nombró por la Mesa Directiva de drama

humanitario. Señor Presidente para que se reactive esa Comisión, primero. Segundo vamos a radicar cuando exista quórum decisorio, con el respectivo cuestionario a gestión del riesgo, al Ministerio de Transporte, a Invías, con el respectivo cuestionario al señor Ministro de Cultura, con el respectivo cuestionario a los señores del ICA, porque los ganaderos también han sufrido, con el respectivo cuestionario a la señora Ministra de Educación, con el respectivo cuestionario a cada uno y a la Directora del Fondo de Adaptación, ese que tiene nueve billones de pesos, pero los tiene ahí en la fiducia, pero nada de casas para los damnificados de la ola invernal, nada de inversión social, y no entendemos como ese centralismo de querer hacer todo acá, nos lleve a que a pesar de que exista una verdadera urgencia manifiesta, de que las urgencias manifiestas son para hacerlas y para tener el acompañamiento de los entes de control, y que si se tiene desconfianza a alcaldes y gobernadores que se les diga de frente, pero no puede seguir existiendo la paradoja de que acá en el centro donde se hacen las cosa bien y allá están los corruptos, ese mensaje no va más para las regiones. Entonces para que se tiene Fiscalía, para que se tiene Procuraduría, para que se tiene Contraloría, entonces volvamos al centralismo de Antonio Nariño, y ya, y nosotros no volvemos a esto, porque se supone que nosotros representamos a las regiones. Entonces con todo el respeto, con todo el cariño señores Mesa Directiva, esto es un debate urgente, porque el próximo paro que se anuncia es el de la región de La Mojana. Entonces no podemos dejar llegar a esas vías de hecho.

Segundo tema que me preocupa, la situación carcelaria de hacinamiento en el país, y muy respetuosamente también vamos a solicitar de que se haga una sesión, llámese informal, formal o la Comisión, para mirar el problema de salud de los muchos que se encuentran hoy recluidos en resocialización en los diferentes centros penitenciarios, para mejorar entorno a la dignidad humana, como se encuentran y que podemos hacer nosotros desde esta Comisión que le atañe el tema salud, que le atañe el tema social y que no podemos ser indiferentes, porque se vienen unas endemias y unas epidemias, que de una u otra manera van afectar a unos colombianos que se encuentran en los diferentes centros de reclusión del país, podría ser Modelo, Picota, a bien donde decida la Mesa Directiva, con la presencia del señor Superintendente Nacional de Salud, con la presencia del señor Ministro de salud y por supuesto con la presencia de la Comisión Séptima de Senado de la República en pleno. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Edinson Delgado:

A usted distinguido Senador. Tiene la palabra el doctor Guillermo Santos y luego doctor Mauricio Ospina.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Primero para darle la bienvenida una vez más, aquí a esta Comisión al doctor Jorge García y debo decirle que aquí somos a veces duros cuando en esa tarea, que cumplimos nosotros los parlamentarios de ser unos interlocutores válidos de la comunidad, de los diferentes instancias de poder a nivel central, encontramos receptividad, buenos propósitos por parte de los funcionarios, y también hacemos esos reconocimientos cuando recibimos atención formal, respetuosa como seres humanos y debo señalar, doctor Jorge García, que en muchísimas oportunidades he recurrido a la Comisión del Servicio Civil, a pedir que se le dé información, que se le den explicaciones, que se le pueda orientar a las comunidades, y ha sido en cabeza suya, en su condición de Presidente en su momento y luego como un mimbro más de la Comisión del Servicio Civil, que hemos encontrado un ambiente muy positivo, siempre atento a atendernos, siempre dispuestos a colaborarnos y a resolverles esas incógnitas y esas inquietudes a la comunidad. Yo tengo que decirle muchas gracias por eso, y si fuera al contrario también lo estaría diciendo aquí, como también hemos tenido oportunidad de hacerlo con otros funcionarios.

He escuchado señor Presidente, en los últimos días, en Plenaria del Senado y ahora el doctor Correa y electo y querido amigo de Sucre, representa la costa, y la verdad es que siempre ellos señalan, bueno porqué al sector cafetero sí, porqué a nosotros no, la verdad es que yo tendría que decirle doctor Correa, mire la verdad y lo dije de manera muy tranquila y de tono menor, en la instalación de las sesiones ordinarias de esta legislatura el lunes pasado, en la Plenaria de Senado, la verdad es que la situación por la que atraviesa el sector agropecuario en Colombia es sumamente preocupante, y todos los que directa o indirectamente hemos tenido que ver con el sector agropecuario, creímos que le había llegado el cuarto de hora al sector, porque cuando uno tiene un Ministro de la condición del doctor Juan Camilo Restrepo, un hombre conocedor de la materia como el que más, pero un hombre que ha estado en el mundo de las finanzas y que ha estado tan comprometido con varios gobiernos, como que fuera Ministro de Hacienda, como que fuera un alto Directivo de la Federación de Cafeteros, es decir, creería que no nos equivocábamos al hacer la aseveración que definitivamente había sido un gran acierto de parte del Gobierno Nacional cuando se designó al doctor Juan Camilo Restrepo como Ministro de Agricultura. Y la verdad es que han pasado ya cerca de tres (3) años, y la situación en la que está hoy la situación agropecuaria, nos dejan muchísimos interrogantes. Yo no quisiera, en mi condición de miembro de la Bancada de Unidad Nacional, hacerle un cuestionamiento al señor Ministro, pero si reclamarle, respuestas más efectivas y más contundentes, yo creo que lo que ha venido pasando con el sector cafetero, con el sector maiceros, con el sector cacaoteros, con el sector de los productores de caña panelera. Yo hago un recorrido, mi querido doctor Correa, por todo el escenario del sector agropecuario y no veo un solo reglón, una sola actividad, que se pueda sentir tranquila, que pueda decir que este hoy generando rentabilidad.

Los arroceros hacen unos meses atrás, tuvieron un cuartico de hora y ese cuartico de hora se desapa-

reció, a los cafeteros se nos apareció la virgen el año pasado, más o menos hasta mediados de año, cuando se logró, por esos movimientos que se dan en el precio internacional, lograr que se pagara la carga pergamino hasta por encima del millón, millón cien mil pesos, pero son situaciones muy coyunturales, que la situación de cris por la que hoy está atravesando el sector agropecuario definitivamente nos deja muy preocupados, y lo más grave, señor Presidente y con eso concluyo. Es que las fórmulas de solución son pañitos de agua tibia, aquí no hay ninguna solución de fondo, el problema sigue latente. De manera yo diría que muy afortunada para el Gobierno logramos y yo tengo que decir, logramos, porque estuve todo el tiempo allí, conjurar el paro arrocero que estaba programado para el día 19 del mes de marzo, y yo decía algo que es absolutamente válido: si los campesinos productores de café de este país, armados de una mulera y un delantal, y uno que otro con una pequeña peinilla o rula como la llaman en la costa, pusieron en jaque a este país, pusieron a temblar a este país, yo me preguntaba, qué tal los arroceros con sus combinadas con su maquinaria pesada, tomándose las carreteras de Colombia, eso sería algo absolutamente complicado. Y por fortuna le dieron ley, una salida, pero reitero son pañitos de agua tibia, el problema de los arroceros sigue latente, el problema, el manejo del contrabando está hay latente, el problema de los precios sigue latente, el problema del conflicto con los industriales del arroz sigue latente, o sea son apenas unos pequeños pañitos de agua tibia, como para salir. Yo considero Presidente, que este es un tema que aunque no tiene relación directa con esta Comisión, nosotros sí de forma individual estamos íntimamente relacionados con el sector agropecuario, y tenemos la responsabilidad de ser unos permanentes defensores de ese sector.

Quería pedirle Presidente, que si bien es cierto la Comisión Séptima no está en su agenda abordar el tema del sector agropecuario, así como lo está haciendo la Comisión Tercera que acaba de programar un debate para el sector agropecuario, citando a los Ministros y citando a todas las personas que tiene que ver con esa materia, es hacerle una invitación a todos mis queridos colegas que representamos finalmente la provincia colombiana, porque la inmensa mayoría de los que aquí estamos. Yo no veo aquí, no sé, yo no veo a ninguna persona que este radicada y que viva y que represente los intereses de la Capital de la República, todos somos provincianos, y como provincianos tenemos una responsabilidad, cada uno de nosotros en nuestro sectores, en nuestra región, hay una actividad agropecuario o ganadera y tenemos entonces la responsabilidad desde aquí, de reclamarle al Gobierno Nacional, de reclamarle al Ministro de la Agricultura, el Ente Rector del sector agropecuario que necesitamos respuestas claras, que no podemos seguir con unos informes extensísimos, muy importantes, mientras tanto la gente se está muriendo de desesperanza en el campo, angustiados, desesperados, unas veces atollados, acosados por el verano, otras veces por el invierno y la falta de una política seria, que represente realmente los intereses del sector agropecuario. No hay una política que desde el Ministerio de Hacienda le de tranquilidad a los agricultores de Colombia, llámese el agricultor que sea, el arrocero, el cacaotero, el ganadero, lo que queremos desde acá señor Presidente y eso si lo podemos hacer, es hacerle saber al Ministro que en nuestra condición de Senadores de Colombia, que representamos la provincia colombiana, estamos absolutamente preocupados por la bomba de tiempo que hoy se genera en el campo colombiano por falta de políticas claras y serias del Ministerio de Agricultura. Señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto honorable Senador. Haciendo énfasis que independiente de las diferentes áreas que cada uno de las Comisiones tienen asignadas de acuerdo a los reglamentos, es perfectamente viable que se toque cualquiera de los temas que tiene que ver con la realidad nacional, que se hagan los debates pertinentes, las discusiones, aun en las Plenarias como usted ya conocen. Entonces continuamos con el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría se permite informarle que hay quórum decisorio, con la asistencia de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Correcto, aprovechemos, entonces sirva aprovechemos, sírvase poner a consideración la aprobación del Orden del Día, con el cambio propuesto correcto en lo que tiene que ver con las proposiciones.

Está en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, pienso que se va a cerrar, dígame Senador, ya se había planteado, correcto así es.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con esa modificación honorable Senador.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los Senadores, Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por ocho votos presentes en el recinto, incluyendo la modificación propuesta por el honorable Senador Antonio José Correa, con respecto a las proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Ospina por favor.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gracias Presidente. Escuchando al Senador Correa ahora sobre todas las veces que nos hizo énfasis en lo que sufría la población del norte del país por las inundaciones, sobre todo en La Mojana, me queda el sin sabor que muchas veces nosotros en esta función de Senadores, nos volvemos decorativos en el panorama, no se toman decisiones y las responsabilidades nos caen a nosotros ante la ineficiencia de los que deben ejecutar las soluciones, y quiero, aprovechando y enfatizando que apoyo la proposición que hizo el Senador Correa, plantear también el tema de Colpensiones, señor Presidente. Colpensiones aquí en esta Comisión y no fui yo, sino que fueron la mayoría de ustedes compañeros, se hicieron todos los controles políticos sobre el tema de Colpensiones, se hicieron todas las denuncias sobre los sobre costos, hasta el Senador Edinson Delgado y el Senador Santos nos invitaron a un desayuno en el Ministerio del Trabajo, recuerdo, para tratar temas con el Presidente de Colpensiones, a fínales del año pasado. Y hoy me encuentro con otro de esos temas que le parten a uno el alma, trecientos trabajadores del Hospital Universitario del Valle, intentando conseguir su pensión, y lo único que encuentran es barreras de acceso a Colpensiones, unas patadas con lo que lo reciben, señor Presidente. oprobioso que la gente que no se va a jubilar con veinte millones de pesos, son trabajadores operativos, de salarios bajos, organizados, no encuentran en esta entidad soluciones a sus problemas, señor Presidente, y me duele en el alma por que a muchos se dé su trayectoria en esta institución por más de veinte años, porque he tenido la posibilidad de verlos trabajando, y me duele porque en este momento están fuera de la institución y no tienen como mercar en sus casas, como pagar los servicios públicos de sus hogares, como pagar a sus hijos la educación, y seguimos nosotros aquí en cantos a la bandera sin soluciones, señor Presidente.

Quiero reiterarle que la Contraloría Generar de la República, veintisiete de febrero del 2013 hace función de advertencia a esta entidad y le exige soluciones oportunas en diez (10) días, en general, a todas las pensiones en el país, y seguimos sin repuesta, señor Presidente. Yo quiero desde mi posición como Senador de la Comisión Séptima, y estoy seguro que ustedes también lo quieren, salvar responsabilidad frente a esta ignominia que ocurre en esta institución. Y por eso señor Presidente, le propongo, que le demos queja formal o más bien, citemos al Presidente de Colpensiones aquí a esta Comisión, y no demos largas, porque dentro de muy poco, los malos del paseo vamos hacer los Senadores de la Comisión Séptima, y me consta que a brazo partido, todos los partidos, todos, la U, el Partido Liberal, los conservadores, hemos luchado por la eficiencia de Colpensiones, y es imposible, imposible, no tenemos respuestas oportunas. Señor Presidente, salvemos nuestra responsabilidad, pero más importante, apadrinemos a todas esas familias, que en este momento esperan resultados y esta entidad no responde, que lastima, que dolor, que salarios tan altos que se pagan, pero nosotros tenemos garantizada nuestra situación cada mes, pero estas familias no, señor Presidente. Senador Carlosama, me ha pedido que firma conmigo la proposición, claro que sí, espero que la firmemos todos, y lo hagamos lo más oportuno posible. Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted Senador. Yo coadyuvo a esa proposición, usted tiene toda la razón, la Comisión no puede cargar con la responsabilidad política de lo que ha estado pasando con Colpensiones.

Entonces continuamos con el uso de la palabra, Senador German Carlosama.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente. Saludo primero para saludar al doctor Jorge García, quien amablemente nos está escuchando también todas estas dificultades, que expresamos a través inclusive de este, uno de los únicos medios en los cuales podemos hablar y dar a conocer los problemas que hay en nuestras comunidades. Sumarnos a la proposición del doctor Mauricio y en Nariño también atravesamos, muchos de los trabajadores, esas dificultades que usted la realiza y las expresa aquí, de allí que nos sumamos a esa proposición. De igual manera quisiera pedirle doctor Correa, que nos permitiera en ese debate citarlo al Director del Inpec, porque desde la última vez que estuvo aquí, le hemos estado solicitando una cita, y eso que es paisano y nos no la ha concedido, y desde esas oportunidad le expresábamos como muchísimos comuneros indígenas que están en algunas cárceles, que no se le han determinado su situación jurídica, inclusive le expresaba la señora Ministra de Justicia que muchos de ellos ni siquiera sabían en el Inpec, porque estaban allí sin condena alguna, y que siguen padeciendo esas dificultades sin poder regresar a sus territorios. Ojalá en esta oportunidad también lo citemos, vamos a firmar su proposición para que él nos acompañe.

Y muy rápidamente expresar y unirme a la preocupación del Senador Santos, creo que nosotros pudimos acompañar un día, y nos quedamos en Chachagüí con los cafeteros y creo que allí ellos entendían los procesos reivindicatorios de las comunidades indígenas cuando nos ha tocado realizar medidas de hecho, y algo muy bonito que hemos mirado en estas manifestaciones sociales, que nos han aprendido en buena manera, uno de los mecanismo de defensa como son las guardias, y ya no solamente son guardias indígenas, sino que habían guardias cafeteras, guardias campesinas, guardias estudiantiles, cuando con su bastón de mando se han estado ha siendo respetar la represión de este Estado que a veces es indolente. Muchos en el Congreso se habían venido pronunciando, nos habíamos venido pronunciando, el problema de los cafeteros y se hicieron inclusive creo que citaron a debates de control político, y el señor Ministro estuvo, pero creo que él no asumido esa responsabilidad de trabajar por el campo colombiano. Y ahí muchos sectores, quisiera sumarle lo que usted Senador Santos decía, los paperos en Nariño, precisamente como han tenido que vender o inclusive dejan de cosechar la papá

porque le sale más caro pagar los trabajadores para poder sacar su producto y no habido una estabilización de precios. Señor Ministro inclusive a Nariño fue a prometer realizar un plan de choque con las comunidades indígenas para afrontar el TLC, con los lecheros, porque nos está perjudicando, pero simplemente se quedó en promesas, fue en noviembre y este es la hora en abril que ni siquiera el acta de la reunión han querido firmarla.

Yo creo que se debe replantear, invitaríamos al Gobierno como lo han dicho ustedes aquí, que no realice más promesas, porque a veces miramos como el señor Presidente va a los territorios, se compromete hacer algunas acciones, algunas obras, pero será que es astucia de ellos o son los funcionarios o los Ministros quienes no quieren acatar y que no quieren echar a rodar algunas políticas públicas en ese sentido. Y creo que debemos estar alertas; si el Gobierno Nacional miramos que no toma medidas necesarias y urgentes para salvaguardar los interés de los productores del país, yo creo que no solamente se va a venir el paro cafetero, sino muchos otros organismos, muchas otros sectores que ya están manifestando que a través de las medidas de hecho es lo único que da resultados y es cuando se logra sentar al Gobierno Nacional a dialogar, entonces creo que desde las comunidades indígenas también hacemos ese llamado y nos sumamos a las dos proposiciones que aquí han manifestado. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Correcto Senador con mucho gusto. Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno para todos nuestros colegas, y desde luego saludar el debate que se esta ha siendo hoy en el sentido de las proposiciones que esta Comisión, en aras de cumplir con su función, tenemos preocupaciones porque justamente en este periodo de receso entre comillas, de las Sesiones Ordinarias y Plenarias, hemos estado visitando las regiones. Y yo me quiero, no solamente unir sino fortalecer las palabras que han planteado aquí nuestros compañeros, en el sentido de que tenemos que debatir profundamente sobre la burocracia y la falta de oportunidad y eficacia con la que está actuando el Gobierno Nacional. De nada nos ganamos con escuchar todas esas promesas que incluso se hacen delante de las comunidades, si después no se cumplen, lo ha planteado aquí el Senador Carlosama claramente, pero yo quiero decir lo que planteo aquí el Senador Santos.

El problema del campo, las políticas que están generadas en el campo, son políticas que están demostrando que hay un colapso, que al contrario, en vez de incrementar el desarrollo y la productividad, lo que se está viviendo es la ruina total de los campesinos en los diferentes frentes, hablamos de caficultor donde nosotros estamos, donde es nuestra provincia, es nuestro, son nuestros departamentos, pero aquí tenemos que hablar también de los algodoneros, tenemos que hablar de los arroceros, de los cacaoteros, de los paneleros y tenemos que entrar hablar también muy grande mente de lo que significa los mataderos en combinación con el sector del ganado. O sea que estamos ante una crisis muy grande del campo, nosotros tenemos que actuar, a esta Comisión le corresponde por funciones trabajar toda la conflictividad social, nosotros se supone que somos mediadores por excelencia, esta Comisión, en todo lo que tiene que ver con el conflicto social y no podemos quedarnos cruzados cuando vemos que efectivamente el Ministerio de Agricultura no está cumpliendo como debiera ser, primero, pero segundo, el cruce de competencias y de funciones que hay entre este Ministerio, el Incoder y otras agencias del Estado, como la agencia de hidrocarburo, como la agencia del medio ambiente, que no ha resuelto el problema de las fronteras, en la zona de páramo, en las zonas de reserva forestal, y en las zonas ambientales. O sea que es mucho lo que tenemos que trabajar y yo llamo y me sumo a la proposición que ha hecho aquí el Senador Santos, y pienso que debemos llamar a estas agencias y al Ministerio, para que nos diga cuales son las políticas de verdad, y como se están cumpliendo esas promesas. Hoy nosotros vimos todos en la prensa como, el consejo de estado llama al Incoder a que cumpla la entrega de tierras a los desplazados de este país, eso significa que los cuatro años con que están trabajando ha sido totalmente inoperante, ineficiente, y ha sido claramente, así lo tenemos que decir, una empresa que está es engañando, lo que pasó en Bolívar y eso lo vamos a demostrar en un debate, no es restitución, allí hay otro problema que nosotros vamos a trabajar y llamo para que hagamos aquí el debate.

Pero lo segundo señor Presidente, y quiero decirles a todos los colegas, anunciar un debate de control político sobre las zonas de desastre y el problema de la vivienda. Para nadie es un secreto que a través de la ola invernal, fuera de los problemas estructurales, en la ola invernal hubo unas zonas que fueron bastante afectadas, hablamos de La Mojana de Bolívar, hablamos del Eje Cafetero, hablamos del Sur de Bolívar y ahora hablamos del Chocó. Yo quisiera señor Presidente plantear aquí la necesidad de un debate de control político, donde traigamos al señor Ministro de Vivienda, pero que también traigamos a esta, a esta Comisión a los señores que tiene que ver con la atención de desastres, han creado una serie de agencias y voy a darles un caso, voy hablarle del caso de La Virginia, Risaralda: esta comunidad fue afecta desde hace cinco (5) años por un desastre, a la creciente del río Risaralda y el río Cauca, más de mil quinientas (1.500) familias perdieron su vivienda, hubo una gran conmoción nacional, supuestamente se entregaron unos recursos, pero cuando usted va el día de hoy están hacinados en un alberge, y no hay solución a la vista. Cuando uno va y pregunta entonces le dicen, es que la Agencia Nacional responsable no ha hecho los estudios, es la del diseño, va uno y pregunta a la Agencia y le dicen, es que es la Alcaldía Municipal, usted va a la Alcaldía Municipal, y le dicen es en el Ministerio de Vivienda, es decir, cada uno se hecha su pelotica y lo cierto y concreto es que estas comunidades siguen hacinadas en unas piezuchas, que

hay que decirlo, de menos de 25 metros donde están viviendo seis y siete personas. Yo quiero invitar entonces señor Presidente, a que hagamos el debate de control político, he invito para que esta Comisión sesione en el municipio de La Virginia-Risaralda, la segunda semana de pascua, para que ustedes hagan la gestiones, y escuchemos a las comunidades, que no es que nos estemos inventando y porque yo sea oposición este pues ha siendo méritos para de alguna manera, echarle tierra como dicen, a los programas que está ejecutando el Gobierno. Es para que ustedes vivan en carne propia y escuchen de las comunidades la realidad que están viviendo, que a pesar de que hay una cantidad de plata, la gente allí no está recibiendo lo que es, unos arrendamientos que supuestamente eran por seis (6) meses, les pagaron dos meses y ya no tiene nada, no tiene ni casa, ni tiene arrendamiento y los están sacando del alberge, esta es una situación que va contra la dignidad de las personas. Agregado a algo más; le dijeron a unas personas que eran propietarias como estaban en la zona de amortiguamiento del riesgo, que vendieran su casa, que la demolieran que les iban hacer nueva casa, llevan dos años de esa demolición y no tiene nueva casa, están ahí en ese alberge, en una pieza con una cocina que es para cada cinco familias, ustedes se imaginan, de tener uno su propia casa, cumpliéndole al estado y creyendo en su buena fe, llevan ya dos años y todavía no se les cumple.

De igual manera en el desarrollo de los macroproyectos, yo he dicho y he planteado en todo los espacios que estamos de acuerdo con el desarrollo, por eso el parque temático de flora y fauna del municipio de Pereira, lo estamos apoyando. Pero desde un principio dije, que compartiendo que hay que pasar el Zoológico de Pereira a este parque de flora y fauna, siempre dije que no, que había que resolverle el problema a los habitantes que están en la zona de carrilera, porque ocurre que después de que todo está muy lindo, los pobres afean el paisaje, y entonces lo sacan, y hubo un acuerdo político de que eso no iba a ocurrir, pues hoy señor Presidente quiero decirle que veinte siete (27) familias que están en la zona de acceso al parque están siendo expropiadas administrativamente, donde les dan treinta millones de pesos, con lo cual no consiguen absolutamente nada donde vivir adecuadamente y mientras que en el parque se proyectaron los grandes resort, los grandes hoteles, estas familias van hacer tiradas. Yo quisiera entonces, señor Presidente decirle, para que de manera muy vehemente, pero muy cordial, sesiones en esta ciudad, vamos a La Virginia, sesiones allá para que conozcan la, como están viviendo en estos albergues, y pasemos al parque de Galicia, para que ustedes escuchen y vean realmente que es lo que está pasando con estas familias.

Y finalmente señor Presidente, me parece a mí que nosotros tenemos que seguir adelante con Colpensiones, hemos hecho muchos debates de control político, hemos dicho aquí lo que significa la falta de operancia de Colpensiones, miren el fotógrafo que murió del Senado, el señor Ángel, estaba pendiente de Colpensiones, recuerden que aquí lo entregamos, señor Secretario, entregamos aquí ese caso, le faltaban, le robaron, así lo digo, le robaron, setecientas treinta semanas y él se murió sin su pensión, año y medio peleando por esa pensión, que le certificaran, y lo pasaron de una oficina a otra y nunca logró que Colpensiones le solucionara ese problema, se murió pensando en su jubilación, con un derecho y por la inoperancia de esta entidad, este es uno de los tantos casos, no pudo obtener su pensión. Así es pues que yo me uno para que hagamos no solamente el debate de control político sino que actuemos con la Procuraduría y con la Contraloría, porque una institución de estas, que tiene toda la burocracia del mundo se puso a generar cargos, pero no tiene lo más importante, que es el software para poder trabajar y garantizarle a los colombianos y colombianas que tienen ese derecho oportunidad, llevan veinticuatro, veinticinco y hasta treinta meses esperando que les digan su historia laboral, se pierden las semanas y van allí y le dicen ese no es nuestro problema, entonces de quien es, señor Presidente, me uno a esto y me parece que tenemos que actuar con celeridad, porque lo que van a decir es que las Comisiones Séptimas del Senado, que somos la que tenemos a nuestro cargo esta responsabilidad entonces carguemos con todo el peso de esa inoperancia.

Y concluyo, me uno a la proposición de que se haga un seminario frente a pensiones, pero solicito que este al OIT, porque el sistema de pilares con la cual se nos está presentando este problema del régimen de prima media, es totalmente distinto al sistema de pilares que tiene la Organización Internacional del Trabajo. Gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Usted honorable Senadora, de verdad quiero reiterar que una de las funciones más apremiantes, y de lo que permite la fuerza de este Congreso son los controles políticos, por eso vamos a darle toda la trascendencia del caso, además de hacer las leyes de este país y las gestiones.

Entonces para terminar este punto, quiero pedirle al secretario quienes de los Senadores o Senadoras han presentado proposiciones para los debates, las citaciones, con los cuestionarios respectivos, para así mismo someter a consideración y aprobación y luego proseguir con el informe del Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Tiene la palabra el Senador Antonio, por favor con esta recomendación que estoy ha siendo, correcto.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Hoy se ha radicado, el señor Secretario, está próximo a radicar, la Senadora Teresita, mi persona y la Senadora Gloria Inés como bien lo ha expresado, junto con la Senadora Astrid que también se une, y el Senador Edinson Delgado que lo ha reiterado, en fin, todos, todos los miembros de la Comisión, el debate de control político por el problema de la ola invernal en las diferentes regiones del país. Quiero reiterar, señores Senadores, si el debate de control político con un tema tan importante como Colpensiones, que veo que prácticamente nos han ignorado, Senadora Gloria Inés, nos han mirado con desdén, la tecnocracia, nosotros tenemos una herramienta, Senador Edinson, la derogación de la ley

que creo Colpensiones, radiquemos un proyecto, y al derogamos, pero no sigamos en lo que viene, no viene, que tal vez, y el señor tecnócrata tiene nueve vicepresidencias de treinta y pico millones de pesos, mientras tanto nosotros los de la Comisión Séptima ya nos están pasando cuenta de cobro, por la debacle que tiene Colpensiones donde no le resuelve un problema a nadie, donde metieron, hicieron una falsa meritocracia, y hoy la Contraloría, y debo reiterarlo, fue la Contraloría la que dio el control de advertencia de lo que nosotros aquí lo veníamos diciendo hace mucho rato, Senadora Gloria Inés y todos y cada uno de los miembros de esta Comisión Séptima, de lo que iba pasar con Colpensiones y que íbamos de guate mal para Guatepeor, y que guate mal ya estaba bien, quera el Seguro Social. Entonces hagamos hechos contundentes, señor Presidente. si la citación de control político al señor tecnócrata, no le sirve, porque ni cita nos da y nos invita a unos desayunos que yo no sé para qué son, porque yo a desayuno no voy, y muchos de los colegas no fueron al desayuno, y estamos, a un almuerzo fue, desayuno, y no vamos a ir a ningún desayuno porque nosotros nos sobran los desayunos, nosotros no estamos ni en dieta, ni nos hace falta alimentación, que no nos inviten más a eso, que venga aquí a la Comisión a darle la cara al país, debate televisivo y radiquemos un proyecto de ley, que derogue la ley que creó Colpensiones que hoy es un adefesio, es un verdadero acto de improvisación contra los colombianos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok correcto, entonces estamos totalmente de acuerdo que vamos a presentar las proposiciones, miremos cuales están Secretario, sobre el tema de Colpensiones, pues el debate tiene que ser bastante amplio y profundo y sobre todo cuando se está planteando ya una nueva ley de pensiones en este país. Entonces señor Secretario, sírvase decir que proposiciones tenemos para someterlas a consideración y aprobación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La primera proposición recibida está sustentada por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, y es una proposición aditiva sobre el tema del control de obesidad en Colombia frente a la proposición treinta y cinco (35), aprobada el diez (10) de abril del 2012, tiene cuestionario al señor Ministro de Salud y Protección social, al señor Director del Bienestar Familiar, al señora Directora de Invima, señor Director del Instituto Nacional de Salud, al señor Ministro de Protección Social. Es aditiva la proposición treinta y cinco (35) de abril 10 de 2012.

La proposición suscrita también por el Senador Antonio José Correa, en el sentido de que dadas las condiciones particulares en las cuales se desarrolla la atención en salud de la población que se encuentra en condición de reclusión, en los diferentes establecimientos carcelarios del país, me permito solicitar a la Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República, se efectué una sesión formal o informal de la Comisión Séptima o se nombre una Comisión Accidental para que se evalué la manera como se bien prestando la atención en salud de la población reclusa en los diferentes establecimientos carcelarios, para lo cual propongo que se convoque a las autoridades sanitarias del país y a los responsables del manejo de la política de salud en dicho establecimientos. Además la Secretaría ha recogido las intervenciones del Senador Correa frente al tema de La Mojana, al cual se adhiere la Senadora Teresita García Romero, el Senador Edinson Delgado Ruiz, el Senador Germán Carlosama y la Senadora Gloria Inés y Astrid. Los cuestionarios los entrega el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

De igual manera la intervención del Senador Santos Marín, frente al tema de las zonas cafeteras y el tema de los arroceros.

Del Senador Mauricio Ospina, con respecto al tema de Colpensiones y el hacinamiento carcelario que tiene que ver con la proposición del Senador Antonio José Correa.

La Senadora Gloria Inés Ramírez propone, frente al tema de la vivienda y que además se haga presencia por la Comisión en la segunda semana después de pascua, al municipio de La Virginia. Igualmente la Senadoras Gloria Inés Ramírez también ratifica el tema de Colpensiones propuesto por el Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Son, en términos generales, las proposiciones que se recogen por la Secretaría, y en la Secretaría se esperan los cuestionarios pertinentes para poder notificar estas proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno se necesita una responsabilidad entregar lo más rápido posible los cuestionarios para que así mismo se oficie a las diferentes entes y responsables. Entonces vamos a someter en bloque las proposiciones que han sido leídas, está en consideración las proposiciones, siguen en consideración, ¿la aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han sido aprobadas por ocho (8) votos presentes en el recinto, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, señor Secretario continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3. Discusión y aprobación de las Actas números 19, 20 y 21. La Secretaría les hizo llegar a cada honorable Senador y Senadora el cuadro de asistencia de esas tres sesiones de Actas números 19, 20 y 21.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Se coloca en consideración las actas respectivas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han sido votadas señor Presidente, por ocho (8) votos presentes en el recinto. La Secretaría hará la observación del caso frente a los Senadores y Senadoras que no asistieron a cada una de esas sesiones que en consecuencia se abstienen de refrendar dicha acta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok, gracias Secretario, continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Citación de Control Político a la Comisión Nacional del Servicio Civil representada en el doctor Jorge Alberto García, Comisionado Presidente, para que de conformidad con artículo 12 de la Ley 1033 de 2006 se realice la sustentación de los dos últimos informes trimestrales correspondiente a los periodos julio a octubre y de octubre a diciembre del 2012.

Estos informes fueron enviados por la Secretaria a cada uno de los honorables Senadores y Senadoras.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, le reiteramos la bienvenida al doctor Jorge Alberto García, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual como se manifiesta va hacer la rendición de los informes que están prescriptos en las normas, en las leyes.

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García:

Buenos días a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado, a todos los Senadores que nos acompañan hoy, a los asesores, a los servidores de acá del Congreso y a los asistentes, y obviamente en especial a quien en directo o más adelante, como sea, más adelante en diferido nos escucha. ¿La pretensión es cuál?, la pretensión es cumplir la ley, realmente nosotros tenemos una obligación por mandato de la Ley 1033 del 2006 y es rendir informe al honorable Congreso, de nuestra gestión. De lo que se trata es rendir informe de trimestre tercero del año 2012 y el trimestre cuarto, lo que no significa por supuesto que nosotros estemos dispuestos y tengamos la información a la fecha de que está pasando en cada proceso, en vista de que la actualidad es la que nos permite tenerlos al día en esa información.

Referirme de manera muy sucinta a las palabras generosas del Senador Santos y contarle que realmente ese es un mandato institucional que hemos querido que la Comisión interprete y es decirle a la Comisión Séptima y a todos los integrantes del Congreso, que es nuestro deber y obligación atender, de manera eficiente, rápida y clara, todas las insinuaciones y las peticiones que se nos haga, y agradecerles porque nos hayan citado. Realmente a diferencia de otros pensamiento, nosotros pensamos que venir al Congreso nos da la oportunidad de manifestar lo que estamos haciendo, aplicar algo que se llama el control social, me parece que en el tema de la administración pública es lo más importante, que el ciudadano en un ámbito participativo conozca que hacemos y por tanto pues nos sentimos muy alagados y muy contentos de que ustedes nos puedan escuchar en el día de hoy.

La presentación que yo la he compilado como un semestre, pues la voy a tratar de hacer netamente gráfica, de que es lo que hemos hecho y eso obviamente no está en detrimento de que los Senadores, por supuesto, quieran a bien hacerme cualquier pregunta o hacerme algún llamado en aras a la claridad de mi exposición. Entonces muy amables por la invitación.

Esta es una presentación rutinaria y pues yo en aras de la brevedad trato simplemente de explicárselas. La Comisión es una Comisión creada de origen constitucional, el artículo 130 le otorgó la función de administración y vigilancia de la carrera en el país y obviamente hay ahí otra función importante que es el desarrollo de la doctrina en materia de carrera. Esto tiene simplemente un desarrollo, un desarrollo que es el artículo 125 constitucional, que me parece que es anterior al 130 y es que el artículo 125 constitucional por mandato de la misma Constitución, de la Carta Magna, dijo que el ingreso al empleo público en Colombia es por mérito y a través de un proceso de selección previa, excepto, obviamente, a algunas consideraciones de ley, como son los de libre nombramiento, trabajo de oficiales, empleados de periodo, empleados de elección popular y otras disposiciones legales. Ahí vemos lo que yo estoy hablando, por administración como la provisión de empleos, labor de desempeño, registro público, en vigilancia y control, reclamaciones y doctrina, pues es la parte conceptual, la parte de consultas y toda la línea que la Comisión ha venido creando, obviamente estamos muy, yo diría que acompasados, con lo que ha venido también diciendo la Corte Constitucional, en especial en materia de mérito.

Ya entrando en materia, propongo esta presentación. De lo que se trata es contarles de lo que hemos hecho en este segundo semestre y obviamente hay esta los procesos de selección y ahora de lo que se trata es abordar uno por uno, a ver cómo hemos trabajado en ese semestre.

Esta es una gráfica muy importante, que lo que tratamos es de informarle a los honorables Senadores, cual fue la compilación o la sumatoria de lo que hicimos en el semestre, y ahí se observa que lo que hicimos fue poner a disposición de los ciudadanos colombianos noventa mil doscientas noventa y cinco (90.295) vacantes y cada barrita, o cada figura, pues lo que representa es cada convocatoria de las que venimos hablando. Por supuesto se destaca la Convocatoria 01 que tenía sesenta y cinco mil tres setenta y seis (68.376) vacantes, también se destaca la de docentes y directivos docentes, y la población Afro, Raizal, Palenquera y Afrodescendientes, hay aparece con veinte mil seiscientos catorce (20.614). Contarles que en la actualidad, eso es un evento de enero, febrero, de este año; hay un aumento de más de tres mil ochocientas (3.800) vacantes y hoy podríamos hablar de que esa cifra corresponde es a veinticuatro mil (24.000), a pesar de que el informe

es hasta el 31 de diciembre, pues he considerado que no es serio yo venir al Congreso y no decirles que es lo que pasa en la actualidad, pero esa es la cifra a diciembre 31. Sí, claro que sí. Hay están incluidos, hay nos faltan los cuatro mil (4.000) que te estaba contando, que ahora lo que pretendo es coger una por una y explicarles que es lo que vamos a hacer. Esto es como un grafica de decirles este es el panorama de lo que pienso explicar. Entonces hay están los noventa mil doscientas noventa y cinco (90.295), que habría que sumarle a las cuatro mil (4.000) de etno-educadores. Pero ahora le vamos a dar un repaso de una por una y vamos a tener por supuesto la oportunidad de que ustedes conozcan que ha pasado en cada proceso de selección.

Entonces, frente a esa modalidad quiero contarles, es algo que yo diría que desde el 2010 venimos, con su acompañamiento, hemos recibido, yo creo que críticas constructivas, ciertas, de que este es un proceso, ha sido demorado, pero de lo que se trata hoy es contarles lo siguiente: nosotros frente a la Convocatoria 01, que es una convocatoria que hemos llamado del sistema general, en la actualidad solo nos falta mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes, mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes que corresponden al 1.74% de la OPEC ofertada. Y entonces les cuento porque faltan esas mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes. Esas mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes corresponden al tercer grupo, ese tercer grupo, como ustedes recuerdan, es un tercer grupo que es para los pre pensionados. El Congreso de la República en su interpretación de libertad configurativa, legislativa, hizo en el 2010 el Decreto número 39, o más bien lo expidió, lo sancionó, el Decreto número 3905 y ese 3905 ¿a qué se refería?, decía que aquellos servidores públicos que tuvieran su empleo en la Convocatoria 01, pero que les faltaren a partir del 6 de octubre del año de la expedición de la norma, tres años, esa vacante tenía que ser excluida de la convocatoria y por tanto se le permitía a ese provisional garantizar su derecho a la pensión. Ese decreto tuvo vigencia hasta el 6 de octubre del 2012, hoy podría decir que no existe en Colombia una norma que proteja al prepensionado y por tanto, los que estaban en esa condición en la Convocatoria 01, corresponden a mil ochocientos catorce (1.814) aspirantes, para mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes. Realmente hay, en esta gráfica, me devuelvo y les explico esta gráfica, simplemente estamos diciendo cuales son las vacantes que hicimos provisión en el segundo semestre del 2012 para cumplir el informe, y es que en ese segundo semestre se hizo la provisión de cuatro mil ciento setenta (4.170) vacantes, del total ofertadas.

¿Por qué no nos devolvemos a una gráfica que me parece que es muy interesante y no la veo?, no, no está, no está pero se las cuento de una vez y es a la que me estaba refiriendo, si ustedes notan ahí, hay la podemos dejar. Realmente lo que le falta al a convocatoria que estoy hablando del 1.74, vuelvo y reitero, esas vacantes por proveer son mil ciento treinta y seis (1-136) vacantes, esas que están ahí, y a esas mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes, aparecen mil ochocientos catorce (1.814) aspirantes, que son todos los pre pensionados colombianos. ¿Qué les hace falta?, a ellos solamente les hace falta la verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes, es un proceso que lo estamos culminando entre abril y mayo de este año, para decirles que a mayo 30 del año 2013, la Convocatoria 01, yo creo que será historia patria, que hemos cumplido con esa, yo diría, esa hipótesis de rápidamente salir con este proceso y entregaremos por supuesto el ciento por ciento (100%), si ustedes notan frente a mil ciento treinta y seis (1.136) vacantes y mil ochocientos catorce (1.814) aspirantes, estamos hablando que casi cada aspirante tiene la hipotética posibilidad de quedar en una relación de 1.4 por cada aspirante, lo cual significa que hay una gran posibilidad que el prepensionado, por supuesto tenga esa opción.

Esa ya la habíamos visto, esa gráfica. Superintendencias, las Superintendencias en el segundo semestre del año 2012, lo que yo puedo decir es que es un proceso culminado. De lo que se trataba era de hacer la provisión de doscientas diez y nueve (219) vacantes. Recordar que estas Superintendencias era la Nacional de Salud, la Superintendencia de Subsidio Familiar, Económica Solidaria y la Superintendencia. Ahí me falta una. Economía Solidaria, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Subsidio Familiar y me falta una, y Súper Servicios. Esas doscientas diez y nueve (219) vacantes ya tienen listas generadas, son ciento cuarenta y siete (147) listas generadas y nos quedaron setenta y dos (72) vacantes declaradas desiertas. Entonces si me preguntan por las vacantes declaradas desiertas, decirles que por mandato de la ley, la declaratoria de desiertas procede por varias circunstancias: la primera es porque al empleo no se inscribe ningún ciudadano colombiano; la segunda es porque los inscritos y participantes en cada vacante no logran el mérito suficiente; y la tercera, para este caso en especial, ocurrió fue en relación con el Decreto 775. Lamentablemente el Decreto 775 del 2005, que está en revisión, trae una norma que la Comisión estima que es completamente exigente y es lo siguiente: dicen que todos los participantes tendrán que tener al menos el 65% de éxito, consolidadas todas las pruebas. Esas vacantes declaradas desiertas, que fueron setenta y dos (72), lamentablemente queremos informar que entre esa línea del 60% y el 64.9%, estuvo el noventa por ciento (90%) de participantes, lo cual obviamente frente al Decreto nos pareció una exigencia demasiado elevada, pero que se pretende es que regresemos a esa línea que es en Colombia, de que el 60%, en una línea recta, pueda ser el que apruebe el concurso. Eso fue lo que pasó frente a Superintendencias. Claro que sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien pueda.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Con esas setenta y dos (72) vacantes que dice usted que fueron declaradas desiertas, ¿Qué pasa con ellas?, ¿en qué estado están?

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García:

Correcto, las vacantes declaradas desiertas en este momento tienen una posibilidad legal. Por mandato legal cuando una vacante va a concurso y se declara desierta, esa vacante, el nominador puede decidir entre hacer utilización de listas de elegibles, que en este caso sería muy probable que no existan por no permanecer empleos iguales o equivalentes, o él puede solicitar algo que se llama en Colombia, provisión transitoria del empleo.

La provisión transitoria del empleo está dividida en: provisión por encargo, encargo que esta simplemente como derecho preferencial para los servidores públicos que tienen derechos de carrera; o la segunda opción es que al no haber lista de elegibles, no haber posibilidades de encargos, el nominador pueda solicitar a la Comisión previamente la autorización transitoria a través de la modalidad de provisionalidad, la cual una vez certificada por el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad interesada, la Comisión puede autorizar por el período mientras se surte nuevamente otro proceso o aparecen listas de elegibles.

Si ustedes notan estamos hablando de cuatro Superintendencias, en Colombia hay diez Superintendencias, ahí nos faltan seis Superintendencias por ir a proceso. En la actualidad estamos haciendo la oferta pública de la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y también la Superintendencia de Servicios. Estamos tratando de consolidar esa oferta. En el momento que nosotros podamos consolidar la oferta y el único hipotético caso que ellos tengan listas de elegibles, esas vacantes declaradas desiertas podrían, hipotéticamente, ser utilizadas con listas de otros concursos de Superintendencias, sector de Superintendencias, con un solo requisito, que los empleos sean iguales o equivalentes. Los empleos iguales, pues por su expresión lo dice, que son idénticos y los empleos equivalentes equivalen a que no tenga una diferencia mayor al 10% del salario básico, que funcionalmente sean iguales y que el propósito principal y la característica de nivel y lo demás, por supuesto corresponden a una similitud que siempre, siempre, es funcional en relación con el desempeño y el ejercicio del empleo. Esa sería la respuesta.

Esta es la Convocatoria DIAN, es una convocatoria que se denominó la Convocatoria 128. Contarles que en el cuarto trimestre se inició la generación de listas de elegibles que cubrieron doscientas sesenta y dos (262) vacantes, equivalentes al 30%. Obviamente aquí estamos hablando, como les contaba, a diciembre 31. Este es un tema que es muy importante, ha tenido alguna difusión y entonces yo me considero en la obligación de explicarle a la Comisión Séptima lo que pasa hoy en día, porque de eso se trata.

Realmente en la actualidad esta es una convocatoria que se dio la apertura a una oferta pública de ochocientas ochenta y ocho (888) vacantes, para ochenta y siete (87) empleos. En la actualidad existen ochenta y seis (86) empleos ya con listas de elegibles y un empleo que será declarado desierto por mandato legal. Nosotros en el mes de diciembre con ocasión de una tutela instaurada ante el Tribunal de Cundinamarca, en primera instancia se nos dio la razón y decía la tutelante que se le habían violado derechos fundamentales, argumentando en dos situaciones: la primera situación tenía que ver frente a una crítica de la prueba realizada y se decía que la prueba realizada no había sido específica, ni atendida al perfil del empleo y que por tanto había que repetirla. El segundo cargo, hacía referencia a que la Comisión Nacional no tiene competencia para contestar las reclamaciones de las pruebas. Esta tutela se fue en segundo instancia al honorable Consejo de Estado y el Consejo de Estado falló, falló recientemente y declaró inicialmente la suspensión del proceso. Esa suspensión del proceso tiene dos connotaciones: la primera es que desecho el argumento de que las pruebas no habían sido bien aplicadas y reconoció que las pruebas sí habían sido óptimamente ofrecidas y que por tanto a todos los participantes se le había garantizado los principios de igualdad y transparencia en la ejecución de ese momento de la convocatoria.

Quedó una discusión, que es la que hoy está en trámite y es la discusión de a quién le corresponde resolver las reclamaciones de las pruebas. Realmente el Consejo de Estado reconoció que por mandato del Decreto 765, que reglamenta la carrera especial, o especifica mejor, de la DIAN, allá existe un régimen específico donde dice que existirá una Comisión interna de la DIAN y que ellos tendrían competencia. Ese fallo, que inicialmente nosotros pensábamos que, yo diría, paralizaba por completo el proceso, nosotros en ejercicio de derecho de defensa y contradicción, hemos solicitado al honorable Consejo de Estado que aclare la decisión. Esa petición de aclaración suspende los efectos de la decisión y a la fecha no ha habido un pronunciamiento. Es importante contarles que también a la fecha, interesados en el proceso, han radicado ante el honorable Consejo de Estado, alrededor de doscientas noventa (290) nulidades frente al fallo. Esas doscientas noventa (290) nulidades cuentan cómo uno de los partícipes a la DIAN como entidad interesada, donde manifiesta que evidentemente pues existe un error frente al fallo. Nosotros por tradición, y ni más faltaba por estar sometidos al Estado Social de Derecho, respetamos y acatamos el fallo, pero obviamente no renunciamos a la posibilidad de impugnación de las decisiones y por tanto, mientras no se surta las nulidades ni la aclaración solicitada, pues la convocatoria lo que ha hecho es trámite frente a su ejecución y por eso es mi informe de que a la fecha solamente falta expedir una sola lista, que hasta donde conozco será declarada desierta en tanto no existe ningún elegible que alcance niveles de mérito para aparecer en ella. Ese sería el informe sobre la DIAN.

La convocatoria de UGPP. Esta UGPP significa la Unidad de Festivos Pensionales, de Pasivos Pensionales. La actividad desplegada en relación con el segundo semestre, se presentó en relación con la contratación de las universidades. Recordar que por mandato del artículo 30 de la Ley 909 de 2004,

Ley de Carrera y del Empleo Público en Colombia, es una obligación legal que la Comisión realice su proceso a través de universidades acreditadas. En esto es muy importante insistir porque se confunde mucho en el ciudadano que el proceso de selección lo desarrolla en todo, la Comisión. Realmente la Ley ahí fue completamente inteligente y lo que hizo fue que nos entregó a nosotros una responsabilidad de coordinación y gerencia, pero dijo que tenía que haber un tercer interviniente, como las universidades, que le permitieran garantizar transparencia y efectividad, y consolidación eficiente, resultados a un ente como las universidades, que son las que hacen finalmente el proceso y obviamente decirles que esta selección de universidades se hace exclusivamente a través de licitaciones públicas. Como ustedes pueden observar son dieciséis mil doscientos dos aspirantes, para ciento setenta y nueve vacantes. Vacantes que son siento sesenta y nueve (179) a nivel profesional, en el nivel técnico solamente tres (3) y en el nivel asistencial siete (7). Importante decirles que esta es una entidad que simplemente mirando las barras, se sabe que tiene una altísima capacidad técnica y profesional y por tanto los niveles técnico asistencial son de menor tamaño.

La convocatoria de Inpec ascensos. Esta es una convocatoria que inició a finales del año 2011, tuvo su culminación en el año 2012 y es muy importante, es muy importante. Por reparto le correspondió a mi despacho coordinar y gerenciar esta convocatoria. Fueron cuatrocientas sesenta y dos (462) vacantes, y en qué consiste: realmente el sistema del Inpec de carrera tiene dos modalidades, por mandato del Decreto 407 del 94, el Inpec tiene personal de custodia y vigilancia de las cárceles colombianas y el Inpec tiene personal administrativo. Esta gráfica hace relación a la carrera, por supuesto, del cuerpo de custodia y vigilancia y si queremos ser más precisos, al personal uniformado, ellos tienen un sistema casi que copiado del Ejército o de la Policía Nacional y empieza a través de unos cargos que son de comandante superior, luego va con capitán de prisiones, mayor de prisiones, oficial logístico, teniente de prisiones, inspector jefe e inspector, oficial de tratamiento y oficial logístico. ¿En qué consiste esta carrera?, es una carrera, por supuesto, completamente jerarquizada, su primer renglón o su primer escalón es de dragoneante, y entonces ¿qué hizo la Comisión?, encontró con el General Ricaurte un gran problema, que es histórico, en el Inpec y en Colombia nunca se había adelantado una convocatoria de ascensos; tuvimos la fortuna de adelantarla, se presentaron, obviamente por ser ascensos, solo aquellos servidores que estaban en carrera penitenciaria y los resultados que hoy yo puedo decir es que las listas de elegibles adoptadas se encuentran agotadas en su totalidad, ¿Eso qué significa?, que todos los que participaron en el proceso y quedaron en listas de elegibles, hoy pueden decir que fueron nombrados.

¿Cuál fue el fenómeno social?, el fenómeno social fue el siguiente y es algo muy, muy placentero para Colombia poder hablar de esto, doy un ejemplo: habían dragoneantes que como nunca hubo concurso de ascensos, llevaban más de quince (15) años en ese empleo, hoy ellos a través de estudios y de su propia experiencia y por mandato de la ley, hoy ya no son dragoneantes sino que son tenientes y por supuesto yo creo que el Gobierno, el Estado y la Comisión lo que hizo fue acompañar un propósito y un derecho adquirido, y era que le reconocieran esa calidad a las personas que han estado en un servicio tan difícil como las cárceles, para concluir hoy diciendo que hoy hay una carrera penitenciaria de ascensos, que es del 2012 y por tanto es casi que cero kilómetros y por tanto se pudo proveer esos cargos, que en muchas cárceles pasaba lo siguiente: uno podía llegar a una cárcel importante, por ejemplo como la Picota, y encontraba que el director de la cárcel, por ejemplo, podría ser un teniente o si estaba de malas, de pronto hasta un dragoneante distinguido en alguna cárcel del país. Realmente la Comisión lo que ha entregado es un comandante superior, entregó vacantes muy importantes, por ejemplo en inspector fueron doscientas una (201) vacantes y así sucesivamente. En mayor de prisiones entregamos doce (12) y obviamente cada que va subiendo de izquierda a derecha, lo que estamos hablando es que el primer número, por supuesto, es comandante superior y así sucesivamente, para por ejemplo mostrarles que en capitán de prisiones ya hay cincuenta (50) en Colombia, antes del proceso no había, yo creo, que más de cinco (5) servidores públicos en esa categoría, entonces nos complace muchos contarles que las listas de elegibles fueron agotadas al 100% y que esa carrera penitenciaria pues obviamente se actualizó.

Convocatoria Idartes, esta es una convocatoria que a pesar de lo pequeña que es, son apenas treinta y ocho (38) vacantes, es una convocatoria del Distrito Capital, pero tampoco Colombia la había hecho. Idartes es un Instituto, por supuesto, de cultura y de las artes, y nosotros aspiramos, por ejemplo en unas proyecciones que teníamos que se presentaran entre mil quinientas (1.500) y dos mil aspirantes (2.000), realmente se presentaron fue cuatro mil seiscientos ochenta (4.680) aspirantes, solo para treinta y ocho (38) vacantes. En la actualidad ya aplicaron pruebas tres mil setenta y tres (3.073), de esas tres mil setenta y tres (3.073), por el carácter eliminatorio de algunas, pasaron solamente quinientas (500) y en la actualidad solo les hace falta la prueba de análisis de antecedentes para los quinientos (500) aspirantes que continúan habilitados en el proceso, para sacar listas de elegibles. Esta es una lista de elegibles que nosotros calculamos estarán disponibles en menos de cuarenta y cinco (45) días.

Convocatoria del Ministerio de Educación Nacional. Esta es una convocatoria que no hace referencia a esa gran convocatoria que ahora les voy a contar, sino a una convocatoria que es netamente de administrativos. Hemos dicho esa referencia de administrativos, porque obviamente hay que diferenciarlas de lo que son los docentes, los directivos docentes, los afros y lo que nosotros hemos denominado población mayoritaria. Esto es netamente de personal administrativo, que presta servicios del Ministerio, son doscientas treinta y tres (233) vacantes, profesional doscientos veintiocho (228), técnico tres (3) y asistencial dos (2). Obviamente

se replica lo mismo de UGPP, unas entidades completamente profesionalizadas y por tanto tienen un énfasis altísimo en el nivel profesional.

Si ustedes observan, también se presentó una inmensa cantidad de aspirantes, son treinta y tres mil setecientos veintinueve (33.729) y la inscripción fue de diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho (19.448). Ahí explico algo muy importante, uno cuando ve estas cifras, uno siempre dice: pero no comprendo por qué de treinta y tres mil en cifras redondas, pasaron a diecinueve mil aspirantes en inscripción. Realmente el aspirante es aquel que se acerca al banco a la adquisición del pin que le permite por mandato del artículo 90, el artículo nueve (9) de la Ley 1033 del 2006 tener el derecho de participar. Cuando el señor adquiere el pin, va al siguiente momento de la convocatoria que es la inscripción, la inscripción es: yo decido participar y voy a seleccionar empleo y por lo tanto hago entrega de documentos. Noten que ahí se presentó casi que una deserción de un 28 - 30% y obviamente pues este es un fenómeno que es estrictamente atribuible a una decisión voluntaria de cada aspirante de no presentar documentos.

El pin, por mandato legal, también del artículo 90 de la 1033 del 2006, dice que: para el nivel asistencial y el nivel técnico es igual a un salario mínimo legal diario, eso en cifras redondas es igual hoy a diecinueve mil pesos ($19.000) y para los niveles profesional y asesor, decir que el nivel asesor en carrera administrativa es inusual encontrarlo, pero pues puede darse, es igual al equivalente a un salario y medio legal diario, qué significa, que estamos en veintisiete mil pesos ($27.000). Hay que decir, es importante manifestarlo, la Comisión siempre ha pensado que el pin no lo debe pagar el ciudadano colombiano, lo que el ciudadano colombiano debería hacer es ir, que le entreguen un número de identificación al banco, el banco nos certifica a través de cuántos ciudadanos adquieren el derecho y nosotros le presentamos la cuenta al Ministerio de Hacienda para que la pague, porque realmente. Ahora me llama la atención lo que decía el doctor Santos, yo también soy de provincia, de provincia y conozco que veinte mil pesos ($20.000) es mucho dinero, porque en un pueblo como el de nosotros veinte mil pesos ($20.000) equivale a dos semanas de alimentación. Correcto, entonces ahí estaríamos hablando ya, es de los costos de la convocatoria.

El artículo noveno también trae una fórmula muy importante, que dice que para garantizar el equilibrio y los costos de una convocatoria estos se dividen en dos, el primer concepto de ingresos de una convocatoria es la venta de pines. En Colombia esa venta de pines equivale alrededor de un cincuenta o cincuenta y cinco por ciento (50% o 55%) del presupuesto total de una convocatoria. Y dice la norma que el saldo restante será con cargo a la entidad interesada en el proceso. Doy un ejemplo: si este proceso del Invima vale tres mil millones de pesos y en pines la Comisión logra recaudar mil millones, significa que el Invima debe pagar dos mil y a la inversa; si hay una convocatoria que vale dos mil millones y en venta de pines vendemos los dos mil millones, por supuesto el Invima debe pagar cero pesos. Esa es la fórmula que estableció la ley, que es una fórmula que se ajusta en el momento que se cierra la venta de pines y nosotros hablamos de venta de pines por ser un mandato legal, pero realmente el ciudadano debería tener una libre concurrencia a la participación al mérito, en tanto esos veinte mil pesos ($20.000) o veintisiete mil pesos ($27.000), es una cifra completamente onerosa para aquellos que no tienen recursos y pongo este ejemplo: en la actualidad nosotros podemos tener unos diez procesos en trámite y podría presentarse la decisión autónoma de un ciudadano de participar en los diez procesos y noten que ahí le va a valer doscientos mil pesos ($200.000) porque son veinte por diez y él tendría con seguridad que definirse en donde mejor participó por falta de recursos económicos. Entonces es algo muy interesante, que sería muy bueno que el Congresos lo mirara.

El banco frente a esa transacción realmente es una cifra ínfima, creo que ellos están en doscientos ($200) o trescientos pesos ($300) y obviamente el banco lo que hace es un tema netamente de volumen y de economía de escala, ¿en qué sentido?, pues en este ejemplo simplemente decirles que los aspirantes fueron ocho mil ochocientos cuarenta y dos, es una venta de pines pequeña, pero me valgo del siguiente ejemplo, que ahora lo voy a explicar: en Inpec nosotros tenemos la Convocatoria 250, es la convocatoria más reciente, es una convocatoria del 13 de diciembre del 2012 y para dos mil siento treinta y siete (2.137) vacantes se presentaron ciento noventa mil (190.000) personas, entonces si tu multiplicas ciento veinte mil (120.000) por los cien o doscientos pesitos, es dinero, es dinero, eso es importante.

El Invima, en el Invima también contarles que esta es una convocatoria que está en trámite en la actualidad, en el semestre lo que hicimos fue la venta de pines y la inscripción, fueron ocho mil doscientos cuarenta y dos (8.242) aspirantes y la inscripción fue de siete mil seiscientos ochenta y tres (7.683). Contarles que esta es una inscripción y una compra de pines a la baja, realmente nosotros frente a los históricos, si esta fuera una convocatoria de otro sector, doy un ejemplo, si fuera de la DIAN o fuera Superintendencias, se hubieran presentado cincuenta mil aspirantes.

Se presentan ocho mil doscientos cuarenta y dos (8.242) por lo siguiente, por dos características: uno, por la especificidad funcional del Invima, que no es tan fácil conseguirla, y dos, con respeto lo digo, realmente la escala salarial de los empleos que están ofertados no es la mejor y eso al ciudadano colombiano le interesa demasiado. Entonces yo diría que no es muy atractiva para el ciudadano del común participar, sin estar yo aquí diciendo que son muy pocos, no, realmente yo creo que llegaron los necesarios para que el mérito frente a trescientas sesenta y nueve (369) vacantes se los disputen por ahora siete mil seiscientos ochenta y tres (7.683) aspirantes.

Sobre esta Invima contarles, que en la actualidad nosotros estamos ya estrictamente en la etapa de que

el diecinueve de marzo, quiere decir a partir del día de ayer y hasta el nueve de abril del 2013, se debe presentar el cargue de documentos en el aplicativo de sistema. ¿Eso qué significa?, que el aspirante que compró su pin y se inscribió y seleccionó el empleo, lo que debe es enviar ya sus documentos para una etapa que se llama "verificación de requisitos mínimos", que le permite al aspirante ser admitido o inadmitido y obviamente si adquiere la condición de admitido, por supuesto pasará a la fase de pruebas que le indica el éxito que pueda tener en el proceso.

Esta gráfica, docentes para población mayoritaria y minoritaria afrodescendientes, raizal y palenquera. Esta es un convocatoria completamente importante y a eso me refería, Senadora Gloria Ramírez, los datos son los siguientes: aquí estamos hablando, estamos hablando de las siguientes cifras: en población mayoritaria, que obviamente por excepción no es ni la afrodescendiente, ni la raizal, ni la palenquera, estamos hablando de que son ochenta y seis (86) entidades en el país, ochenta y seis (86) entidades certificadas en educación. Uno podría decir que esta es una convocatoria que tiene impacto nacional, en todo el país va a tener impacto y estamos hablando que en relación con la población afrodescendiente, negra, raizal y palenquera, estamos hablando de que son cuatro mil ciento veinticinco (4.125) vacantes, cuatro mil ciento veinticinco (4.125) para un total, porque como les recuerdo esto era corte 31 de diciembre, pero hoy a corte, puedo decir, que a través de la posibilidad que trae la norma de que las convocatorias se modifiquen, quiere decir se aumente la OPEC, hasta antes de las inscripciones, que hoy todavía no ha sucedido, se aumentó esa oferta pública en cuatro mil ciento veinticinco (4.125) y por tal la oferta completa es de veinticuatro mil doscientos treinta y cinco (24.235) vacantes y obviamente pues estamos hablando de que esta es una convocatoria completamente gigantesca. Nosotros pensamos que en la venta de pines y en inscripciones no vamos a estar inferiores a doscientas cincuenta mil (250.000) o trescientas mil (300.000) personas. ¿Eso qué significa?, en especial explico, no tanto lo de la mayoritaria, la mayoritaria nosotros ya hemos hecho convocatorias en el país, recientemente en el año 2010 y 2011 tuvimos también más de doscientas cincuenta mil personas, hoy más de cuarenta y cinco mil doscientas han ingresado a la carrera y aquí lo que se trata es de hacer como una, otra fase, con lo cual le estaríamos entregando al país otros veinticuatro mil docentes por carrera.

¿Aquí lo interesante es cuál?, que frente a la dinámica del sector educativo, porque uno podría decir por datos del Ministerio de Educación, que la población que trabaja en este sector tan querido por todos nosotros, es una población ya avejentada, realmente hay mucha gente que se está pensionando, mucha gente que ha renunciado y mucha gente que ha cumplido su ciclo y aquí de lo que se trata es de garantizar que el país tenga como una nueva sangre en el sector docentes, Así es, y contarles algo muy importante, muy importante, ese proceso de afros de la población negra, raizal y palenquera, que es para cuatro mil ciento veinticinco (4.125), tiene unas características completamente sui géneris, y esa sui géneris frente a esas vacantes, corresponde a que es exclusiva para esa población y no cualquier ciudadano puede presentarse a ser docente de esas poblaciones. Dos, por mandato de la norma, hubo que hacer una conciliación, una concertación de los términos de la convocatoria. Realmente esto duro más de un año con la Comisión Pedagógica Nacional, que intervino día a día frente a esos términos y hoy podemos decir que hay convocatoria y que se concertó finalmente la misma y que aquí de lo que se trata es salir a venta de pines e inscripciones.

También contarles que el Ministerio de Educación, por la importancia de este gran proyecto estratégico, fue el que pagó la construcción de las pruebas, pruebas que son completamente difíciles y onerosas. Doy un ejemplo: en Colombia la construcción de un ítem, quiero decir de una pregunta que se haga en un examen, puede estar entre cuatrocientos y quinientos mil pesos, porque uno cuando se sienta en un aula de cualquier sitio para presentar un examen en un proceso de selección, cree que la construcción de un examen de esos es elemental, realmente eso tiene toda la técnica, tiene todas las normas de seguridad y uno estima que en este proceso pueden estarse alrededor de, construyendo unos tres mil o cuatro mil ítems, o sea que es una prueba completamente práctica y también incorpora, para la población afrodescendiente, raizal y palenquera, por supuesto, un componente altísimo del elemento cultural. Del elemento cultural que no se puede desconocer y obviamente lo que se pretende es que todos los que tengan esta condición, accedan al empleo una vez esté acreditado que sí pertenecen a esas condiciones que son las que están ahí.

Inpec administrativos. Esta convocatoria, es una convocatoria también gigantesca, es una convocatoria que fue publicitada y convocada en diciembre del año 2012, quiere decir que está en pleno trámite, son dos mil ciento treinta y siete (2.137) vacantes.

¿Qué se pretende?, ustedes recuerdan que el Inpec el año pasado tuvo una transformación e hizo una escisión donde ellos tienen una unidad que se encarga de los asuntos ya administrativos y yo diría de gerencia de lo que era el Inpec y el Inpec administrativo ya se refiere estrictamente a la administración de los centros de reclusión en Colombia. Las vacantes son ochocientas cuarenta y nueve (849) a nivel profesional, en el técnico seiscientas cincuenta y dos (652) y en el asistencial seiscientos treinta y seis (636); sobre esta es que yo les contaba que ya hicimos la venta de pines, una venta de pines que ascendió aproximadamente a ciento ochenta mil (180.000) ciudadanos colombianos que adquirieron el pin, y ahora de lo que se trata es que a partir del 15 de marzo y hasta el 5 de abril o 10 de abril, pueden estos participantes seleccionar su empleo a través de la oferta pública y obviamente participar. Nosotros ya estamos haciendo el proceso de selección de universidad, que aparece por supuesto publicitado en Sigot, en la página de los procesos contractuales y es un proceso contractual que está bordeando los siete mil millones de pesos y que esperamos que las universidades acreditadas obviamente presenten sus propuestas y le sea adju-

dicado en estricto cumplimiento del principio de selección objetiva del estatuto contractual. Esa es una convocatoria que yo considero que a noviembre, diciembre del 2013, pueda tener ya listas de elegibles, excepto las contingencias externas de tutelas y derechos de petición; un tema que, aprovecho yo para contarles, realmente esa es de las grandes, yo diría, vicisitudes hoy en Colombia frente a procesos de selección. Contarles estrictamente como anécdota que entre finales de enero de este año y la primera quincena de febrero, recibí en un solo proceso novecientas (900) tutelas y dos mil trecientos (2.300) derechos de petición sobre un solo proceso y este es el tamaño de la disputa frente al mérito y obviamente la Comisión lo que está haciendo es preparándose, porque por supuesto reconocemos que todo el participante que compra el pin, adquiere el derecho a discutir sus resultados.

Contralorías territoriales. Este es otro gran proyecto, este es un proyecto que ha tenido sus vicisitudes también. Esto es para, si, en Colombia hay sesenta y dos (62) contralorías territoriales, esa expresión de territorial se refieren a contralorías municipales, contralorías departamentales y contralorías que tengan la característica de distritales. Hicimos la oferta pública, es de mil trescientos treinta y cinco (1.335), como ustedes observan son once asesores, ochocientos setenta y cuatro (874) profesionales, ciento setenta y siete (177) técnicos y doscientas setenta y tres (273) asistenciales.

Contarles de manera somera que desde junio del año 2012 hasta hace quince (15) días, se entrenzo el país, quiero decir yo, en una discusión jurídica porque nos interpusieron más de veintiocho (28) conflictos positivos de competencia ante la honorable Sala de Consulta del Consejo de Estado, donde se decía que esta es una carrera del sistema especial constitucional y que por mandato del artículo 130 de la Constitución, no es competente la Comisión Nacional para hacer el proceso de selección. Sobre esto también contarles, porque ya es un hecho cumplido, que la Comisión por supuesto debatió esa argumentación, explicándolo de la siguiente manera: es cierto que esto es una carrera especial constitucional, pero también lo es que por mandato del numeral tercero o parágrafo tercero del numeral cuarto de la Ley 909, el Congreso de la República en la Ley 909 del 2004, otorgó facultades transitorias a la Comisión Nacional para administrar y vigilar la carrera de las contralorías territoriales hasta tanto no hubiera ley especial, expedida por el Congreso de la República. A la fecha el Congreso de la República no ha expedido ley especial y por tanto nosotros tenemos una competencia temporal para aplicar la carrera. El honorable Consejo de Estado, Sala de Consulta, en fallo del 27, en fallo del 27, 26, de febrero, me puedo equivocar en algo, le ha dado la razón a la Comisión y ha reconocido que es verdad que la Comisión tiene la competencia temporal, por mandato legal, y que hasta tanto no exista en Colombia una ley expedida por el honorable Congreso de la República, esa competencia le pertenece y por tanto esto es un proceso que debe continuar su trámite y es lo que estamos haciendo.

En la actualidad hemos instruido a todos los Contralores de Colombia, para que el día tres de abril o cuatro de abril, nos entreguen la información restante y tenemos la convicción de que en cuarenta y cinco (45) días el país puede tener convocados estos empleos, para que todos los que deseen en interpretación del principio de libre concurrencia e igualdad de participación, puedan acceder a esos empleos.

Estos ya son los proyectos de convocatorias. Realmente cuando yo estoy aquí les cuento que hemos hecho en el segundo semestre, también hay paralelamente otro grupo trabajando, ya no en convocatorias publicadas sino en convocatorias que deben ser proyectadas. Ahí tenemos más o menos lo que pensamos hacer, informamos de convocatorias de contralorías, a pesar de que ya la expliqué, porque a diciembre 31 habíamos guardado cierta prudencia y sigilo en espera del fallo de la Sala de Consulta y por eso estaba proyectado. Ahora yo podría decir que esa es una convocatoria que debe hacerse realidad, pero contarles que estos proyectos son iguales a dos mil ochocientas sesenta y nueve (2.869) vacantes y con seguridad para esas dos mil ochocientas sesenta y nueve (2869) vacantes, podrían estar interesados aproximadamente cuatrocientos mil ciudadanos, para ese escaso número de vacantes.

Esta es una gráfica importante, gestión de tutelas, solo del semestre. Si ustedes notan nosotros tuvimos setecientas sesenta y seis (766) tutelas en seis (6) meses, estoy hablando de julio a diciembre del 2012. Tuvimos un éxito en primera instancia de seiscientas dieciocho (618) tutelas y por cierto pues hay ahí como una diferencia de ciento cuarenta (140) tutelas, que fueron desfavorables, pero ahí nos faltó en la gráfica; fueron desfavorables en primera instancia, porque la Comisión en segunda instancia le da la razón entre el 97% y 99%. Tenemos un porcentaje en defensa jurídica, en tutelas, de una pérdida entre uno y dos por ciento.

Gestiones en derecho de petición, tuvimos en el tercer trimestre del año 2012, mil trescientos setenta y ocho (1.378), en octubre y diciembre seiscientos noventa (690), para un total de dos mil sesenta y ocho (2.068) derechos de petición, que fue una cifra pequeña.

Me refería yo ahora que en la mera quincena, primera quincena de febrero, nos tocó atender mil quinientos (1.500) derechos de petición en solo ocho (8) días, o sea que esa cifra es muy pequeña frente a lo que la Comisión realmente tramita.

Representación judicial externa, contarles que, ya les había hablado de las tutelas interpuestas, tutelas falladas en contra, en julio y septiembre, cuarenta y cinco (45), en el total del semestre que y corresponde son mil ciento setenta y cuatro (1.174) en representación judicial y mil cuarenta y cinco (1.045) frente a actuaciones surtidas. Obviamente ahí estamos hablando de acciones contenciosas ante el Consejo de Estado y en primera instancia en despachos judiciales. Si ustedes observan, para ser una entidad, que nosotros la llamamos relativamente pequeña, nosotros tenemos una planta de personal de treinta y cuatro (34) servidores públicos vinculados, incluidos los comisionados, y hemos tenido

que recurrir a más de doscientos (200) contratistas, que están orientados solo a proyectos de convocatorias. En eso es importante decirles que pasamos una propuesta el año pasado al Ministerio de Hacienda, muy a finales del año pasado, para, estamos dando mal ejemplo. Yo siempre he dicho que la Comisión debe tener una planta aproximada de ciento sesenta (160) servidores, obviamente vinculados y no en contrato de prestación de servicios, para eso acudimos al Ministerio de Hacienda, le hicimos una propuesta que es muy simpática frente al tema del Gobierno Nacional y yo lo digo con todo respeto, y es que nosotros como ente autónomo y como pertenecientes al Estado, les ofrecimos que pagábamos el cincuenta por ciento (50%) de esa nueva planta. Nos acaban de contestar que no, que la única posibilidad de que la Comisión crezca es que la Comisión pague esos incrementos y ese aumento de la planta de personal, y simplemente lo digo yo con toda prudencia y discreción, como si de esta entidad se tratara de una entidad del estamento privado. Realmente es muy lamentable. Nosotros hemos querido ir a esa planta, no por tener burocracia, sino porque qué bueno sería tener esa planta, ciento cincuenta (150), ciento sesenta (160) servidores públicos o empleos, para que se vayan a concurso y dar un buen ejemplo en casa de qué es lo que hay que hacer, porque ese era el compromiso con el Ministerio; de que si nos aprobaban esa implementación de la nueva planta, nos demorábamos quince días en publicitar el concurso para dar buen ejemplo en la casa de nosotros, pero no hemos podido.

Evaluación del desempeño laboral. Esta es una gráfica muy importante, muy importante porque me permite decirles que nosotros en julio y septiembre atendimos ochocientas setenta y cuatro (874) personas y en diciembre setecientos cuarenta y una (741), para mil seiscientas quince (1.615) personas atendidas; cuando yo hablo de personas, obviamente no disgregamos el tema de entidades, pero obviamente este es un gran balance en el país. La Comisión tiene un gran defecto y es que es una Comisión centralizada y eso es completamente, yo diría, agobiante frente al servicio que debemos prestar. Pero como no tenemos presencia en las regiones, no llegamos a todas las regiones y en tanto esta evaluación del desempeño laboral es la que nos permite hablar de algo muy importante que la Constitución trae. Digo lo siguiente: en Colombia lamentablemente cuando se habla de carrera administrativa, se cree que la carrera administrativa es solamente para ingresar y para permanecer, y realmente eso no es cierto. El principio constitucional o principio democrático de ingreso a la carrera, esta también una connotación de permanencia, de ascenso por mérito, pero también de retiro y cuando uno habla de retiro en la carrera, realmente el único instrumento es la evaluación del desempeño laboral, que en Colombia, como lo he dicho y pues tenemos que ser responsables, es una materia pendiente que le debe la Comisión al país, en tanto ese valor al desempeño laboral debe ser más explicada y debe ser más difundida, para que las entidades públicas, que son alrededor, según cifras actuales de una estadística que me mostró el señor Procurador Delegado, el doctor Carlos Mesa, son alrededor de nueve mil doscientas veintidós (9.222) entidades, entre las cuales se pueden contar entidades tan importantes como el Sena, con más de veinticinco mil vacantes, ICBF con veinte mil o Distrito Capital con cincuenta y cinco mil. O sea que estamos hablando de un millón trescientos, un millón quinientas mil vacantes que nosotros tenemos que atender cada año.

Registro público de carrera. Este es un tema muy interesante en el país. El registro público de carrera por mandato legal, en el tema de lo que es todo el sistema, lo administramos nosotros y obviamente le hacemos seguimiento. Aquí lo que tratamos de mostrarles es cuántos trámites. Entre julio y septiembre, en inscripciones fueron quinientas setenta y ocho (578) y actual quinientos veintidós (522). Octubre y diciembre mil ciento ochenta y siete (1187) y en las inscripciones y actualizaciones setenta y dos (72) y un gran total de mil siete sesenta y cinco (1.765) inscripciones y mil quinientos noventa y cuatro (1.594) actualizaciones.

¿Qué es una inscripción en carrera?, la norma, en especial numeral quinto del artículo 31 de la Ley 909, dice que: en Colombia se tienen derechos de carrera por dos condiciones: uno, porque se ha ganado un concurso, ha ocupado el primer lugar y ha accedido, a posesionado y por supuesto ha resultado con evaluación mínimamente satisfactoria en el período de prueba. Ese es el primer momento, una vez que recibe la calificación y es notificada esa evaluación del período de prueba, se adquieren derechos de carrera en Colombia. Y el segundo momento es que después de que eso suceda, las entidades públicas a través de las oficinas de talento humano, por mandato del artículo 46 del Decreto 1227 del 2005, pueden solicitar ante la Comisión la inscripción en carrera. Nosotros por obligación legal tenemos que efectuar la inscripción y solamente, por supuesto, verificar el mérito de cada servidor público. La actualización a cambio son condiciones que modifican la inscripción y esa actualización corresponde a un ejemplo y es que si yo participo en un empleo superior al que me encuentro actualmente inscrito en carrera, dígase, yo soy del nivel asistencial y participo por un nivel técnico y me gano el empleo del nivel técnico y soy nombrado en el empleo de nivel técnico, lo que procede es una actualización de mi registro, en tanto mi primer registro era en el nivel asistencial y paso al nivel técnico por mandato legal.

Esta es una gráfica, que a pesar que por el tamaño tiene dificultades de pronto de lectura, lo que quería contarles es lo siguiente: es simplemente una gráfica que demuestra las convocatorias tramitadas a la fecha, vacantes ofertadas, pines adquiridos e inscritos en los procesos de selección. Este es un balance del 2005 a la fecha. Eso arroja un total de aproximadamente un millón seiscientos mil colombianos que han adquirido pines y que tiene ciento quince mil vacantes ofertadas, como una demostración de lo que la Comisión ha hecho en nueve años de existencia y obviamente ese millón quinientas mil personas son las que hemos atendido en estos nueve años. Ahí lo que se pretende es por ejemplo, disgregar,

en la primera línea por ejemplo se ve convocatoria doscientos cincuenta, dos mil ciento treinta y siete equivalen al número de vacantes y al frente están el número de inscritos, ciento setenta y seis, dos, tres, veintiséis. Por excepción de esa convocatoria que es la primera, no tiene inscritos porque la inscripción empezó hace ocho días apenas.

Esta es otra gráfica, ya estoy terminando, esta es un gráfica muy importante, solamente para decirles lo siguiente: en Colombia a partir del 2005, que es la Convocatoria 001 del 2005, sistema general, que es la que está en el extremo inferior izquierdo, si ustedes notan por esa vacante, por cada vacante se inscribieron solamente diez ciudadanos, en el año 2004, cuando salió la Convocatoria 03 del 2006, esa línea subió a que por cada vacante se inscribieron trecientos sesenta y tres (363) colombianos. Luego bajo a ciento siete (107) y hoy puedo decir que si a mí me preguntan en una convocatoria normal cuántos colombianos se están inscribiendo a la fecha por cada vacante oferta, estamos entre cien (100) y ciento veinte (120) personas por cada vacante. Quiere decir que en una vacante, en una convocatoria de dos mil vacantes, se pueden presentar fácilmente doscientas mil personas a la fecha.

Y, aquí también esta otra gráfica que les presenté, que se llama proporción de pines adquiridos por vacante ofertada y es la misma relación, para demostrar que el incremento entre el primer momento, que es el punto diez (10), eso significa que por cada vacante en el 2004, participaron diez (10) ciudadanos, para decirles que a la fecha, por cada vacante que la Comisión ha estado ofertando, se están presentado ciento cuarenta y cinco (145) ciudadanos, lo que representa mil quinientos por ciento (1.500%) de incremento solo en nueve años.

Y termino con esta cifra, si hoy se convocaran nuevamente, esa convocatoria gigantesca del sistema general, que fueron sesenta y cinco mil vacantes, a las cuales solo se proyectaron en el 2004 setecientos mil ciudadanos, hoy se presentarías seis millones.

Esa es la presentación y pues obviamente quedo atento si hay alguna solicitud de aclaración o precisión y pues les agradezco que me hayan escuchado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Nacional. Si alguno de los Senadores o Senadoras tiene algún comentario en torno a esto. Entonces Senadora Gloria Inés Ramírez, bien pueda.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente. Bueno, primero yo quiero dar las gracias aquí al Presidente, al doctor Carlos Alberto García, por el informe que se nos entrega, no solamente cumpliendo la ley, sino dándonos las claridades que necesitamos para poder que esto deje de ser un control político formal y que podamos tener la claridad para actuar.

Yo quisiera, del informe que nos ha dado pues nos quedan tres tareas pendientes y quiero decirlo que comparto plenamente con usted la propuesta de que el pin debe ser gratuito. No es justo que los colombianos y colombianas tengan que pagar una inscripción de unos recursos, cuando no tienen siquiera la seguridad de que van a quedar o no van a quedar, esto muestra que es un negocio lo que se está montando y ¿Cuál es la responsabilidad del Estado colombiano?, o sea es una transacción a la cual son los bancos los que se están beneficiando.

Entonces vamos a trabajar, señor director, llamo para que conjuntamente hagamos esta propuesta y se la llevemos al Ministerio de Hacienda y hagamos lo que nos toque, porque lo que mostramos es un negocio, frente a la necesidad que tienen los colombianos del empleo, entonces estas oportunidades se vuelven es con ánimo de lucro, yo lo quiero decir aquí con todo lo que esto significa. ¿Cómo podemos entender que para doscientas setenta y nueve vacantes hayan inscripciones de treinta y tres mil colombianos y colombianas?, así sea veinte siete mil pesos ($27.000), multiplique veinte siete mil pesos ($27.000) por trescientos ($300) que se queda el banco, eso es plata como se ha dicho, y entonces no es responsable que sean los colombianos, que tienen necesidad del empleo, los que tengan que pagar esa inscripción como tal.

Llamo, señor Presidente, para que hagamos una acción entorno a esto, me ofrezco para que con su persona y las que estamos acá, la trabajemos y con la concurrencia del Director, nosotros lo podamos trabajar para sustentarlo y argumentarlo.

Lo segundo, estamos también y esa es una de las tareas que trabajaremos, porque efectivamente hay que acabar con las nóminas paralelas. Las nóminas paralelas son las que se están dando hoy por la contratación de servicios y eso lo único que hace es eludir la responsabilidad que se tiene, frente a las carreras. Uno no entiende para qué tenemos legisladas las carreras, para qué hablamos de las vacantes, si desde el Gobierno mismo se está imponiendo es que hay que hacer justamente son las contrataciones de servicios. Yo quiero decir por ejemplo, en el Ministerio del Interior, hoy es más grande la nómina paralela por parte de contratación de servicios, que lo que tiene de planta mínima como tal. Si no damos el ejemplo, no es posible entonces que se cumpla con la normatividad y con los esfuerzos que tenemos que hacer para formalizar el empleo en Colombia, que es uno de los grandes problemas que tenemos en materia de salud, en materia del sistema de salud y en materia pensional.

Entonces, señor Presidente, quiero plantearle que escribamos nosotros al Ministerio de Hacienda, compartiendo la propuesta que ha hecho la Dirección del Servicio Civil, de tener ciento sesenta (160) funcionarios de planta y es más, con una oferta de que pagan el 50%, cuando no es su responsabilidad, sino la responsabilidad del Estado Colombiano. Esta es una Comisión que tiene un papel fundamental en la regulación de los empleos en este país y es que se hagan por carrera, tal y como está dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política Nacional, o sea que no estamos planteando que es una empresa privada y estamos en un juego como tal.

Y lo tercero, señor Presidente, es trabajar en el proceso de descentralización. Yo tengo aquí dentro

de las quejas que traigo, justamente que he recogido de los diferentes departamentos, es la inoperatividad, por ejemplo: primero, no son suficientemente publicitados los concursos y las convocatorias, hay que ampliar esa publicidad, es decir, que todos los colombianos puedan enterarse de que hay estos puestos que están ofertados, para que puedan participar, me parece que eso es muy importante. Dos, que no sea solamente por internet, señor Director, nosotros aquí hemos dado unos debates donde hemos dicho que no todas las regiones del país tienen acceso al internet, por ejemplo en el Chocó, hay pueblos donde no hay internet, ¿por qué?, porque no hay la luz, o la luz está condicionada, el caso por ejemplo del Vichada, el caso del Vaupés, donde no tienen acceso. Entonces estas personas pierden la oportunidad de participar.

Me parece entonces que estos son, pues, como unos elementos que hay que trabajar. Pero yo quisiera decirle, señor director, que tengo algunas consideraciones entorno al problema de la contratación y de las licitaciones que ustedes han hecho. En el informe que se nos entregó para el tercero y cuarto trimestre, se presenta en la Comisión cuatro modalidades de contratación, en esas modalidades de contratación dan lugar, a mi manera de ver, a una presentación bastante confusa respecto a la naturaleza jurídica, el contenido y el alcance de las mismas, especialmente en lo que está relacionado con el rubro de prestación de servicios, que según los cuadros que ustedes nos entregaron, se encuentran en todas las modalidades de contratación, incluida la licitación pública. Ante esto yo pienso que es necesario que nos hagan una mayor precisión sobre estos aspectos y de igual manera que nos den un informe más detallado para que nosotros podamos hacer el control político y así pues el informe no pase a ser inicuo.

En los cuadros ustedes nos dicen: en contratación directa tienen treinta y cuatro (34), unos interadministrativos de prestación de servicios y de publicidad. En la selección abreviada tienen seis (6), hablan de arrendamiento y adquisición de inmuebles de prestación de servicios y compra y venta de suministro, y en la licitación pública nos están hablando de dos, que es compraventa y suministro de prestación de servicios. De igual manera nos están hablando en el cuarto trimestre de otra gran cantidad de contratos. Entonces yo lo que le quisiera decir, señor Director, es que nos haga llegar esos contratos para uno poder estudiar a fondo y poder de verdad entrar a ser el control político sobre estos contratos como tal.

Y quisiera también pedirle, señor Presidente, que nos adjunten una fotocopia del contrato interadministrativo, que ustedes suscribieron con la Universidad de Pamplona, para conocer el objeto del mismo, esto dado que la convocatoria del 2008 es para nosotros de gran importancia, con todo lo que ha significado en el problema social y sí quisiéramos a todos estos trabajadores provisionales que fueron afectados por la sentencia de la Corte, que se nos diga pues con claridad y poder decirle nosotros qué fue lo que ocurrió y cómo es que se procedió en cada uno de esos casos.

Y el tercer elemento es sobre la generación de listas de elegibles y lo que hemos llamado la publicación de firmezas. Me parece que es muy importante que en la presentación se nos haga una presentación del informe especial del cierre de esta Convocatoria 01 del 2005. A mí me parece que no es suficiente lo que está planteado allí, señor Presidente, porque, vuelvo y repito, aquí hay que establecer unas responsabilidades, qué cosas son las que quedan pendientes a cargo del Estado, por la posible vulneración de los Derechos Fundamentales de Servidores Públicos, que como nosotros planteábamos aquí, eran cerca de ciento cincuenta mil que estaban en esa provisionalidad y que debido al traumatismo que causó, sí, tenemos que saber si ya eso quedó cerrado, en qué condiciones y cuál es el proceso que nosotros debemos trabajar.

De igual manera, frente a la provisión transitoria de empleos. Yo quiero decirle, señor director, que me llamó poderosamente la atención la cantidad de autorizaciones de provisionalidades temporales, es decir, si tenemos todas estas convocatorias, ¿por qué tenemos tantas autorizaciones?, ¿qué es lo que está pasando? Y esto lo digo, porque esto se presta a un manejo clientelista y politiquero y más ahora que empezamos un año o un período electoral. Si tenemos estas convocatorias, entonces yo estoy muy preocupada porque ustedes nos entregan que en el primer trimestre fueron cinco mil setecientos setenta y seis (5.776), en el segundo trimestre no se reportó, sin embargo, en el tercer trimestre nos hablaron de mil seiscientos treinta y siete (1.637), en el cuatro trimestre de ocho mil ochocientos cuarenta y seis (8.846). Esto es de gran preocupación, porque casi puedo decir yo. que eso casi que está por encima de las competencias de la autorización que está contenida en la Ley 909 del 2004. Yo sí quisiera que se nos diera un elemento más, que se nos explique por qué tanta autorización, digamos de provisionalidad, porque vuelvo y repito, me parece que esto se presta a un manejo clientelar y politiquero, y más ahora que empezamos un año electoral.

Pero de igual manera, quiero decirle, señor director, que me parece muy positivas unas decisiones administrativas que ustedes han tomado. Yo quiero decirle aquí a la Comisión, de que la expedición de la circular número 005 del 2012, que establece el procedimiento para otorgar encargo, me parece importante, sin embargo, hay demasiados, hay demasiados encargos y provisionalidades. La expedición de la Resolución 2489, que establece el manual de atención al usuario, también me parece que es muy pertinente y que han acogido ustedes parte de las recomendaciones que esta Comisión ha dado. Y la expedición de la Resolución 2374 de julio del 2012, por la cual se establecieron las causales que determinan la cancelación de la acreditación otorgada a las universidades públicas y privadas, de instituciones de educación superior, para adelantar los concursos. Yo pienso que eso era una área gris, que de

alguna manera nosotros habíamos detectado y en buena hora han ustedes expedido los reglamentos pertinentes.

Pero quiero dar unas recomendaciones finales, señor Presidente, uno, es que la Comisión Accidental que trabajamos por Acuerdo 01 del 2008, fue excluido del ordenamiento jurídico por la declaratoria de inexequibilidad e inconstitucionalidad de la Sentencia C-588 de 2009. Entonces para darle una funcionalidad más a esta Comisión, yo le quisiera decir señor Presidente, que le cambiemos funciones, es decir, que hagamos seguimiento a estos concursos que se están generando, que trabajemos la necesidad de actualizar esta Comisión, dándole también, hagamos como el seguimiento y acompañamiento a las necesidades que tiene esta Comisión para poder cumplir con el mandato de la Constitución Política Nacional, y sobre eso poder nosotros de alguna manera pues trabajar más directamente. Y lo segundo, señor Presidente, es que yo le quiero recomendar a la Comisión, con todo el respeto, pero también con toda la vehemencia, la ausencia que tienen de un protocolo de implementación de la perspectiva de género en todas y cada una de sus actuaciones. Esto porque es protuberante la ausencia de lenguaje de género en todos los actos administrativos y en la calificación de los funcionarios. Ustedes saben que hoy hemos venido trabajando bastante, hemos dado y hemos hecho leyes priorizando por ejemplo cargos públicos para las mujeres cabeza de familia, para los desplazados, para los que están en vulnerabilidad y no hemos visto un protocolo de la Comisión del Servicio Civil que tenga en cuenta estos criterios como tal.

Con esos elementos, entonces señor Presidente, yo quisiera redundar en que nos hagan llegar con detalle estos contratos, que a mí me parece que son fundamentales para poder que sigamos haciendo el debate de control político. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien Senadora. Senador Germán Carlosama.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, rápidamente, es, habíamos mencionado, escuchamos el concurso que se reglamentaba para etno-educadores, desafortunadamente por un impasse que se me presentó no alcancé a mirarlo muy bien, pero hemos pedido una cita con usted, doctor Jorge, posiblemente pueden estar algunos etno-educadores de Nariño para conocer un poco más de cerca este proceso, porque la verdad las Secretarías de Educación y Departamentales y en aquellas que están descentralizadas, no han aplicado la norma, inclusive no ha habido una divulgación acerca de este concurso, que nos parece eminentemente fundamental y creo que siempre hemos venido recordando que se tiene que hacer con ese enfoque diferencial, de la mano con nuestros maestros indígenas, que son los que viven las realidades en cada uno de nuestros territorios. Entonces considero que en esta cita que la hemos concertado ya con usted, podamos dialogar ese tema. De hecho, también, resaltar algunos elementos positivos que la Comisión ha tenido y lo decía, en medio de las dificultades que ustedes tienen, pero hay credibilidad por parte de los participantes y de alguna manera muchos que no tienen padrinos políticos han podido entrar a laborar dado a los concursos que aquí se surten, con dificultades, pero creo que es una institución que ha brindado la oportunidad para que distintos profesionales en las convocatorias puedan acceder a estas necesidades laborales que son sentidas en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

A usted, distinguido Senador. El doctor Jorge debe haber tomado atenta nota de algunas recomendaciones, inquietudes, ¿va a contestar algunas?

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García:

Senadora, cuando hablaba del contrato de Pamplona ¿es frente a la 01?, ha, perfecto. Realmente, algo muy corto, es decir, nosotros, yo creo que la Comisión, y eso pasó creo que en año 2012, la Comisión tiene un gran defecto, y es que la Comisión no puede parase a dar un informe sin reconocer que tenemos todavía muchos errores y muchas debilidades. Me parece que para nosotros es más fructífero atender sus sugerencias, cuente con que le vamos a enviar todos los documentos completamente preparados y decirles que nosotros frente a esa propuesta, por ejemplo de que el pin sea gratuito, sería un gran logro, no para la Comisión, sino para abrir las puertas de que el ciudadano pueda acceder, que realmente es el mandato constitucional.

Entonces, finalmente bienvenidos sean todos sus comentarios, que para nosotros es un aliento para seguir mejorando y es cierto de que todavía nos falta mucho, para poder llegar a un punto que uno diga, satisfactorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, muy bien. Yo creo que ha sido muy importante este informe del doctor Jorge Alberto, atendiendo pues los lineamientos de la Ley 1033 del 2006. Aquí ya recogemos algunas de las grandes inquietudes, inclusive el tema de los costos del pin, doctora Gloria Inés, vamos a asumirlos, señor Secretario creo que usted ha tomado nota de esa posición, que es bien importante, la vamos a impulsar desde la Comisión Séptima, inclusive con el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualmente todo lo que tiene que ver con las nóminas, yo no diría paralelas, sino complementarias de la Comisión, pero de todas formas son fundamentales de trabajar y hacer el acompañamiento a todo lo pertinente.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Comisión Séptima le da las gracias al doctor García, como Presidente de la Comisión Nacional

del Servicio Civil, por la paciencia que tuvo para esperar hasta que se iniciara esta sustentación en el día de hoy.

Por instrucción del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, la Secretaría se permite anunciar para discusión y votación en primer debate, de conformidad con el último inciso del artículo 160 de la Constitución Política, artículo octavo del Acto Legislativo 01 del 2003, los siguientes proyectos de leyes:

1. **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado**, *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, Título II artículo 8° Parágrafo 2° y se crean las Defensorías para la Protección Integral del Adulto Mayor*.

2. **Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado**, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones*.

3. **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002*.

4. **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado,** *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial*.

5. **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la ley 797 de 2003 "por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales y se dictan otras disposiciones*.

6. **Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado**, *por la cual se establece un trato digno a las personas que se encuentran en situación, condición o estado de prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos*.

7. **Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se interpreta por vía de Autoridad Legislativa el contenido y alcance de algunos artículos de la Ley 546 de 1999, ley marco de vivienda, y se dictan otras disposiciones*.

8. **Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los Distritos Especiales*.

9. **Proyecto de ley número 148 de 2012 Senado**, *por medio del cual se establece el derecho a tener vacaciones al Presidente de la República de Colombia.*

En total quedan anunciados para discusión y votación en la próxima sesión que fije la Mesa Directiva, nueve (09) iniciativas legislativas, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok, señor Secretario, tome nota también de ajustar la Comisión de Seguimiento de estos informes, en el cual pues hay algunos Senadores que ya no están, para que trabajemos rápidamente en ello.

Bueno, ya una vez anunciados los proyectos, entonces damos por concluida esta sesión y convocamos para el día martes dos (2), diez de la mañana (10:00 a. m.), señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y quince de la tarde (01:15 p. m.) de hoy miércoles veinte (20) de marzo, el señor Presidente Edinson Delgado Ruiz, ha declarado formalmente terminada esta sesión y ha convocado para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del martes dos (2) de abril en el recinto de la Comisión Séptima, para discusión y votación primer debate de las nueve (9) iniciativas que en esta sesión fueron constitucionalmente enunciadas. Muchas gracias a todos.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (**por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005** ***por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**CAUSALES DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias. "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

- El Acta número 19, martes veinte (20) y martes veintisiete (27) de noviembre de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2012.

- El Acta número 20, del miércoles veintiocho (28) de noviembre de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2012.

- El Acta número 21, del martes cuatro (4) y miércoles cinco (5) de diciembre de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2012.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que las Actas números 19, 20 y 21, fueron aprobadas con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de ocho (8) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Ramírez Ríos Gloria Inés, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, también deja constancia que no votaron las Actas números 19, 20 y 21, los honorables Senadores, Jiménez Gómez Gilma, Rendón Roldán Liliana María y Gabriel Zapata Correa, quienes no asistieron a la sesión de la fecha (marzo 20 de 2013, según Acta 22), y cuyas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. La honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth, no se encontraba presente en el recinto al momento de la votación.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier,

honorable Senador.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Edinson Delgado Ruiz,

honorable Senador.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima Senado.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., catorce (14) de mayo del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 22** de fecha **miércoles veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **Vigésimo Segunda Sesión** de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 22, fue aprobada en sesión de fecha mayo catorce (14) de 2013, según Acta número 26, con seis (6) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de diez (10) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Carlosama López Germán Bernardo, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia de que no votaron el Acta número 22, los honorables Senadores: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Jiménez Gómez Gilma, Rendón Roldán Liliana María y Gabriel Zapata Correa, quienes no asistieron a la sesión de la fecha (marzo 20 de 2013, Acta 22), y cuyas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Ospina Gómez Mauricio Ernesto, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación. La honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés, no asistió a la sesión de fecha mayo catorce (14) de 2013, según Acta número 26, presentó excusa, la cual también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2013

(abril 3)

Legislatura 2012-2013

"DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE A PROYECTOS DE LEY"

Siendo las once y veinticinco de la mañana (11:25 a. m.), del día miércoles tres (3) de abril de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2013 - ACTA NÚMERO 23

SESIÓN ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2012-2013

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 3 de abril de 2013

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso 3. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Presidente y honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 3 de abril de 2013, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y Votación, en Primer Debate Senado, de las siguientes iniciativas legislativas, anunciadas el miércoles veinte (20) de marzo de 2013 (Acta 22), así:

3.1. **Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Alberto Baena*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Radicado en Senado: 20-07-2012

Radicado en Comisión: 25-07-2012

Publicaciones - *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
18 artículo 453 de 2012	18 artículo 846 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (14-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)
Guillermo Antonio Santos Marín	Coordinador	Liberal Colombiano
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)

COMENTARIOS
Federación Col de Municipios
Fecha: 19-09-2012
Gaceta del Congreso número **634 de 2012**
Número Radicado: D. E. 3890/2012
Fecha reparto Senadores: 19-09-2012
Observaciones de Fenalco: Recibidas vía email abril 1° de 2013 y en esa fecha enviada a los integrantes de la Comisión.

Ponencia Positiva en primer debate 21-11-2012

(Todos, menos firma del honorable Senador Guillermo Santos M.)

ANUNCIOS
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.2. **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002.*

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante *Wilson Arias Castillo*.

Radicado en Senado: 14-08-2012

Radicado en Comisión: 21-08-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
05 artículo 519 de 2012	06 artículo 846 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Liliana María Rendón Roldán	Ponente	Conservador Colombiano

COMENTARIOS
Consejo Gremial Nacional
Fecha: 19-03-2013
Gaceta del Congreso número **XXX de 2012**

Ponencia Positiva en primer debate 21-11-2012 (honorable Senadora Gloria Inés)

ANUNCIOS
Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.3. **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado,** *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, Título II artículo 8° parágrafo 2° y se crean las defensorías para la protección integral del adulto mayor.*

Iniciativa: honorable Senadora *Liliana María Rendón Roldán.*

Radicado en Senado: 21-08-2012

Radicado en Comisión: 27-08-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
14 artículo 543 de 2012	14 artículo 803 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (06-09-2012)	Asignado (A)	Partido
Liliana María Rendón Roldán	Coordinadora	Conservador Colombiano
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional (PIN)

COMENTARIOS
Federación Col de Municipios
Fecha: 02-10-2012
Gaceta del Congreso número **662 de 2012**
Número Radicado: 4071/2012
Fecha reparto Senadores: 02-10-2012

Ponencia Positiva en primer debate 08-11-2012

ANUNCIOS
Martes 13 de noviembre de 2012, según Acta número 18. Martes 27 de noviembre de 2012, según Acta número 19. Miércoles 28 de noviembre de 2012, según Acta número 20. Miércoles 5 de diciembre de 2012, según Acta número 21. Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.4. **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado,** *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.*

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Radicado en Senado: 23-07-2012

Radicado en Comisión: 25-07-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
06 artículo							
453 de 2012	06 artículo						
956 de 2012							

Honorables Senadores Ponentes (17-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal Colombiano
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Ponente	Polo Democrático Alternativo

Honorables Senadores Ponentes (17-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Carlos Merlano Morales	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Ponente	Conservador Colombiano

Ponencia en primer debate 10-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.5. **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 "por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Radicado en Senado: 20-07-2012

Radicado en Comisión: 25-07-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
02 artículo 453 de 2012	02 artículo 944 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (17-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento	Coordinador	Social de Unidad Nacional.- La U
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal Colombiano

ANÁLISIS JURÍDICO
"Activo Legal" Fecha: 13-09-2012
Gaceta del Congreso número **711 de 2012**
Fecha reparto Senadores: 19-09-2012

CONCEPTOS
Ministerio de Hacienda
Fecha: 13-03-2013
Número radicado: UJ-0274/13
Gaceta del Congreso número **098 de 2013**

Ponencia Positiva en primer debate: 11-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.6. **Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado,** *por la cual se establece un trato digno a las personas que se encuentran en situación, condición o estado de prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos".*

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Radicado en Senado: 09-08-2012

Radicado en Comisión: 15-08-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
34 artículo 504 de 2012	34 artículo 944 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Eduardo Carlos Merlano Morales	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U.

CONCEPTOS
Ministerio de Educación Nacional
Fecha: 04-10-2012 ***Gaceta del Congreso*** número **675 de 2012**
Número radicado: 2012 EE 62764
Fecha reparto Senadores: 05-10-2012

Ponencia en primer debate 12-12-2012.

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.7. **Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el contenido y alcance de algunos artículos de la Ley 546 de 1999, Ley Marco de Vivienda, y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Radicado en Senado: 24-07-2012

Radicado en Comisión: 25-07-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
16 artículo 453 de 2012	16 artículo 952 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (14-08-2012)	Asignado (A)	Partido
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo

Observaciones del Ministerio de Vivienda: Recibidas a la 1:02 p. m., del 02-04-2013.

Ponencia Positiva en primer debate 18-12-2012.

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.8. **Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.*

Iniciativa: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Eliécer Guevara, Édgar Espíndola Niño, Camilo Romero*.

Radicado en Senado: 04-09-2012

Radicado en Comisión: 06-09-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
02 artículo 588 de 2012	02 artículo 952 de 2012						

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2012)	Asignado (A)	Partido
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo

CONCEPTOS
Ministerio de Salud
Fecha: 04-03-2013
Gaceta del Congreso número **098 de 2012**

Número radicado: 201311400040181 **Fecha reparto Senadores:** 02/2013

CONCEPTOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN FECHA:13-03-2013
RADICADO No: 2013EE13747 GAC: 098/2012

Ponencia Positiva en primer debate 19-12-2012

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

3.9. **Proyecto de ley número 148 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se establece el derecho a tener vacaciones al Presidente de la República de Colombia.*

Iniciativa: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia* y *Fernando Tamayo Tamayo.*

Radicado en Senado: 30-10-2012

Radicado en Comisión: 30-10-2012

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO-RIG	PON1D SE	TEX COM	PON2D SE	TEX PLE SEN	PON 1D CA	PON2D CA	TEX PL CA
05 artículo 737 de 2012	XXX/2013						

Honorables Senadores Ponentes (15-11-2012)	Asignado (A)	Partido
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Ponente	Conservador Colombiano

Llega ponencia en primer debate el 19-03-2013.

ANUNCIOS
Miércoles 20 de marzo de 2013, según Acta número 22.

Informe de ponencia para primer debate: Reproducción Mecánica, de conformidad con el inciso último del artículo 156 del Reglamento Interno.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Delgado Ruiz Édinson, García Romero Teresita, Jiménez Gómez Gilma, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, Ospina Gómez Mauricio Ernesto (quien ya se había registrado antes de iniciar la sesión) y Ramírez Ríos Gloria Inés.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador: Santos Marín Guillermo Antonio.

La Secretaría informa que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Los miembros de la honorable Comisión Séptima del Senado.

Secretario sírvase llamar a lista y verificar quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinticinco de la mañana (11:25 a. m.) de hoy miércoles tres (3) de abril del dos mil trece (2013), se da inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Por instrucción del señor Presidente se procede a llamar a lista.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Presente
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	estuvo hasta las diez y treinta y ocho en el recinto (10:38 p. m.)
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Presente
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Presente
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Presente

Ocho (8) honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente, se registra quórum decisorio para esta sesión.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Existiendo quórum decisorio damos por iniciada esta sesión ordinaria de la Comisión Séptima. Continuamos con el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día para esta sesión es el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación en primer debate a los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 148 de 2012 Senado

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Se pone en consideración el Orden del Día, está abierta la discusión. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, simplemente para poner a consideración de la Comisión, si podemos modificar el Orden del Día, para discutir en primer punto de los proyectos, el proyecto por medio de la cual se establece el derecho a tener vacaciones al Presidente de la República de la Colombia. Que es un proyecto que no creo que tenga mayor discusión, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

En consideración el Orden del Día con la proposición del Senador Zapata. Está abierta la discusión, se va a cerrar. ¿Aprueban los Senadores el Orden del Día con la proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado, señor Presidente, en consecuencia el Proyecto 3.9, se convierte en 3.1.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Continuamos con el Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias, Secretario. Yo quería anunciarles a los señores Senadores, las ultimas circunstancia que se han generado con respecto a un tema, que para nosotros como Comisión Séptima, dé la mayor trascendencia, en la medida en que es hoy el epicentro de la agenda política del Gobierno y de los colombianos, y es el que tiene que ver con la reforma en salud.

Ya, si no lo conocen, ya ayer estuvimos conversando con el señor Ministro de Salud y con el señor Ministro del Interior, los Presidentes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, y finalmente hubo acuerdos en términos de que el proyecto de ley ordinaria, radicado en esta Comisión, no trae mensaje de urgencia. Se aceptaron las consideraciones que hicimos los Presidentes de las Comisiones, en el sentido de que este es un proyecto de la mayor trascendencia, de la mayor importancia, que requiere por supuesto también una discusión amplia, muy participativa, muy incluyente y bajo ese escenario, pues hubo el acuerdo finalmente del Gobierno, en que este proyecto de ley ordinaria no tiene mensaje de urgencia.

En el mismo sentido y entendiendo la dimensión del proyecto y la importancia del mismo, la Mesa Directiva ha querido organizar unas audiencias, algunas acá en Bogotá en recintos del honorable Congreso de la República y otras por fuera de Bogotá. Tentativamente hay un borrador de agenda, que establece unas audiencias a partir del lunes 8 de abril, o sea a partir del próximo lunes. Una primera audiencia pública en donde queremos invitar a entidades afiliadas, a la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y a los Hospitales Públicos. De igual manera, conversando con el Vicepresidente y si no hay otra mejor opinión, también queremos invitar a esa misma audiencia a los pacientes, a los voceros de los pacientes y a los representantes de las firmas que aglutinan a los proveedores de medicamentos. Consideramos que de alguna forma estos son todos prestadores de servicio, tanto los hospitales como las clínicas, también de alguna manera las firmas proveedoras de medicamento y como los pacientes tienen una relación directa con los prestadores, pues hemos querido incluir en esta primera audiencia a los pacientes.

Una segunda anuencia para el jueves 11 de abril. El propósito nuestro en razón, no del mensaje de urgencia, sino del sentido de urgencia que tiene este proyecto, es que nos va a tocar trabajar duro y parejo frente al proyecto, pero por supuesto tomándonos todo el tiempo que sea necesario para hacer una buena reforma.

Entonces estaríamos convocando a una segunda audiencia para el jueves 11 de abril, en donde queremos invitar a las entidades territoriales, representadas en la Federación de Departamentos y en la Federación de Municipios, por supuesto con los Gobernadores y Alcaldes que quisieran asistir a esa audiencia.

Una tercera audiencia para el lunes 15 de abril, donde tentativamente tenemos aquí por invitar a la Academia, a los voceros de las distintas universidades del país, tal como lo hicimos en una oportunidad con una mesa de trabajo que realizamos acá, con delegados de las distintas universidades, sobre todo aquellas que tienen facultades de ciencias de la salud o de económica de la salud, como es el caso de la Universidad de Antioquia.

En una siguiente audiencia, con la participación de las EPS, representadas en este caso por ACEMI, que convoca a las EPS del régimen contributivo y a Gestarsalud que convoca a las EPS del régimen subsidiado. Siguiendo con otra audiencia a las Asociaciones Científicas de la Salud y gremios organizados de la salud, me refiero por ejemplo a ASMEDAS, a ANIR, a la Federación Médica Colombiana y a otras que aparezcan en el escenario.

Finalmente una última audiencia con las etnias. Todos sabemos que hay una empresas, unas EPS y muchas IPS en distintas regiones, donde hay poblaciones indígenas y el caso de mi departamento La Guajira y queremos hacer también partícipe de esta discusión de la reforma a la salud a las etnias, bajo el entendido de que en el proyecto está claro que por el momento no se va a tocar este tema, en el tema de la reforma en salud las etnias. Y también tenemos el propósito de hacer unas convocatorias por fuera de Bogotá, puntualmente en tres capitales:

Barranquilla, Medellín y Cali, entonces esta agenda va a ser bastante complicada y exigente, y esperamos pues contar con todos los miembros de la Comisión Séptima, que entre otras hemos querido ser lo más abiertos y lo más participativos en lo que es la delegación o comisión de ponentes y estamos todos de ponentes. Realmente este es un proyecto que a mi juicio no puede tener, en principio no puede ser un proyecto de determinado partido político, es un proyecto de todos los colombianos y es un proyecto donde la Comisión Séptima tiene que tener la mayor responsabilidad y el mayor compromiso. Entonces todos y cada uno vamos a ser ponentes de este proyecto, algunos pues en función de coordinadores de ponentes, pero la idea es que todos estemos siempre vinculados a la discusión y al debate de esta reforma a la salud.

Tiene la palabra la Senadora Gilma y la Senadora Claudia, y luego el Vicepresidente.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias Presidente. Pues yo saludo el tono, saludo el hecho de que usted, públicamente, desde un comienzo tuvo la sensatez de llevar al Gobierno a ser sensato, en materia de los famosos mensajes de urgencia. Entre otras yo, francamente, a mí me asombra mucho como este Gobierno, que ha sido tan prolífico en mensajes de urgencia y tan prolífico en estrelladas, por esos mensajes de urgencia, que reaccione. Del afán, decían las abuelitas, no queda sino el cansancio. Inclusive le mande un artículo, una columna, un medio de comunicación, que espero sea publicado, sobre el tema. Diciéndole a los medios de comunicación: revisen sus archivos del 2010 y ustedes verán como el Ministro de Salud de la época, como el propio Presidente de la República y algunos Congresistas, salieron a decir que lo que estábamos tramitando era la tabla de salvación del sistema de salud y se le metió el acelerador y el Ministro Santamaría, muy acuciosamente estaba permanentemente con nosotros, con todo su *Staff* y yo, en varias oportunidades y con eso no quiero, quiero dejar mi responsabilidad, la que tengo, la que me hace sentir un poco de vergüenza ante la opinión pública, le pregunte al Ministro públicamente: ¿usted nos garantiza, Ministro, que esto que estamos aprobando realmente si es la tabla de salvación del sistema?, y el señor Santamaría me contestó siempre que sí y pasaron dos años, Presidente, y no solamente no fue la tabla de salvación, sino fue todo lo contrario, se agudizaron muchos de los problemas que este sistema ya de forma incurable tiene, de tal suerte que su trabajo mesurado y hacerle caer en cuenta al Gobierno de, no sacaban nada realmente, con el mensaje de urgencia.

Se lo mandaron a la Ley Estatutaria, yo tengo ahí una confusión que quisiera que su señoría o a través suyo, con todo respeto, el Gobierno nos la aclare, porque resulta que la estatutaria tiene dos articulitos que están en abierta contravía con la ordinaria, que yo he podido detectar. La estatutaria por ejemplo habla de un solo régimen, si, mientras que la nuestra mantiene los dos regímenes, en subsidiado y en contributivo. Si la Estatutaria que tiene mensaje de urgencia, eso significa que va a ser aprobada en muy poco tiempo y previa la aprobación nuestra, nos la manda así, pues nos cambia a nosotros inmediatamente el escenario. Y lo segundo, es frente al fondo de recaudo, mientras que la ordinaria señala un solo fondo de recaudo y gasto, la estatutaria habla de dos fondos distintos. Entonces yo sí quisiera, no porque yo tenga, a mí inclusive el único fondo me tiene preocupada, porque me preocupa que de pronto se nombre como gerente de ese fondo, primero se necesita de una persona de una prestancia técnica y de una prestancia de ética, aprueba de todo, porque es que va a manejar solito, solito, una de las chequeras más poderosas de este país y qué tal que caigamos en manos por ahí de algún medio bobito o algún hamponcito, o las dos al tiempo, pues ahí sí nos llevó el que nos trajo, porque es que imagínese treinta y ocho o cuarenta billones en manos de alguien, es muy complicado. Eso hay que revisarlo y es un mensaje que yo envío desde el comienzo.

Se lo he mencionado al señor Presidente, el proyecto que estamos estudiando tiene cincuenta y ocho (58) veces utilizado el verbo "podrán", o sea, esa sería la ley del tal vez, del quién sabe, porque todo es "podrá", "el Gobierno podrá", "el Ministerio podrá", "entonces los Gestores podrán". Yo creo que vamos a tener que ver cómo precisamos, si se puede, o "deberá", porque eso "de podrá", es dejar. De por si en este país, cuando se deja cualquier ley con algún bachecito para interpretar, ese es un deporte nacional, el de la interpretación de la ley.

Obviamente yo voy a volver a insistir y sé que cuento con ustedes, porque en esta Comisión particularmente ustedes han sido generosos y comprometidos con el tema de los niños. Voy a volver a insistir a ver si finalmente logramos tener un buen capítulo para los niños, no el remedo que tuvimos en la ley pasada, sobre ese tema voy a insistir.

Entonces yo sí le agradecería, Presidente, que nos señalaran un poco como los ritmos de ambas leyes, porque a nosotros nos va a estar marcando la estatutaria, en esos dos aspectos. Yo en otros aspectos no me vi nada, pues, la parte filosófica, es un derecho fundamental, bueno, todos sabemos que eso es así, pero ya en materia práctica los dos que les he señalado y eso sí nos marca a nosotros, por ejemplo lo de los dos regímenes, creo que hay que tenerlo con claridad desde un comienzo, porque eso nos marca la pauta de cómo vamos a reglamentar el resto de la ley.

Finalmente Presidente, la Representante Stella Díaz es una mujer que a mí me despierta mucho respeto y credibilidad, la Representante del Mira de la Comisión Séptima, salió la semana pasada e hizo unas denuncias públicas que a mí me preocupan y dijo que esta ley nuevamente estaba diseñada para proteger financieramente las EPS, que se estaba engañando al país, porque en teoría se acababan las EPS, pero que eso no era cierto. La verdad, yo lo he expresado públicamente, yo no tengo ninguna obsesión particular con acabar todas las EPS, ni tampoco la tengo de protegerlas, pero ese tipo de cosas tienen que quedar claritas desde el comienzo, porque lo que no nos puede volver a pasar fue lo que nos pasó hace dos años, que fue un manto de duda;

inclusive pedirle, señor Presidente, a los gremios, a ACEMI, a todos esos, que seguramente van a estar aquí presentes, que por favor nos dejen trabajar, que aquí hay gente que sabe del tema, aquí hay gente que lo maneja, su señoría por ejemplo es un hombre que no solamente como médico, sino un hombre que conoce el sistema, nosotros no necesitamos la presencia de tanto asesor presionando y generando un ruido, que es una jartera desde todo punto de vista. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

La Senadora Claudia tiene la palabra.

Honorable Senador Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Gracias Presiente. Un saludo a todos los compañeros de la Comisión. Para referirme en el mismo sentido, el día de ayer yo se lo manifesté al Presidente y lo hice de manera escrita a la Comisión, mi preocupación de que se hubiera tomado la decisión de darle mensaje de urgencia, porque ya una vez todos de alguna manera fuimos tomados en nuestra buena fe y de nuestra credulidad se cometieron irregularidades que le están costando vida a muchos colombianos.

Yo radiqué el día de ayer esa carta, manifestando que si se daba la circunstancia de que hubiese mensaje de urgencia, yo me sustraería de participar en la ponencia, yo no la firmaría y no participaría, porque considero que nuestra responsabilidad está muchísimo más allá de cumplir con unos tiempos o con unos horarios que previamente nos establezcan. Recibo pues con mucho beneplácito la noticia de que se tomó la decisión correcta, reitero mi compromiso, no solo con la Comisión, sino con todos los colombianos, de trabajar arduamente para poder entregarles por fin una alternativa que garantice bienestar a todos los colombianos. El énfasis que creo que todos debemos tener, sabiendo y siendo conscientes de que la parte financiera es tan importante, creo que aquí cuando hablamos de salud hablamos de seres humanos, hablamos de vidas y eso tiene que ser como nuestra prioridad y nuestra premisa. Recibo también con muchísimo agrado que ya tengamos una pre agenda establecida, quería solicitarle a los compañeros y a la Mesa Directiva, que para las audiencias públicas se tuviera en cuenta también una región importante de Colombia como es Santander y se tuvieran en cuenta situaciones que de pronto no son las más comunes, pero sí muy sensibles a la necesidad de los colombianos, me refiero a personas con unos niveles de vulnerabilidad especial, me gustaría que en una de las audiencias se pudiera convocar. Específicamente quiero también unirme a la lucha que ha venido desarrollando la Senadora Gilma, con respecto a lo que son los parámetros pediátricos, pero también de la población que tiene discapacidad, porque son problemáticas diferentes que requieren una atención diferente.

Entonces quisiera dejar públicamente esta solicitud en la Mesa Directiva, para que sean tenidas en cuenta estas dos poblaciones, que tengan unos voceros, que no solamente seamos nosotros, sino las personas que están sufriendo este tipo de situaciones y que el departamento de Santander también fuera tenido en cuenta para realizar alguna de las audiencias, porque ahí se abarca también aun problemas de salud que son fronterizos, que tienen que ver con salud pública, que tienen que ver con condiciones diferentes. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra el Vicepresidente, Senador Delgado.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias Presiente. Complementado la discusión, los planteamientos de la mañana de hoy, queremos ratificar una vez más el compromiso de esta Comisión Séptima, en profundizar en las discusión de este proyecto de ley número tan trascendental para el país, que lógicamente quedó acumulado con un proyecto que habíamos presentado en el semestre anterior, que entre otras cosas es bueno mencionar que gran parte de lo que habíamos planteado en ese proyecto de ley, es recogido por parte del Ministerio de Salud. En este sentido, esta Comisión va a trabajar en forma ardua, con alta participación de todos los estamentos de este país, yo creo que ese espíritu tiene que quedar allí inmerso como una impronta y las audiencias, precisamente es parte de esto, permitir que todos los sectores, que de una u otra manera están involucrados, inclusive en muchos barrios, participen. Inclusive una gran recomendación que voy a hacer en las audiencias, es que además del análisis, de las críticas que normalmente se hacen, ojalá se vaya mucho más allá, se lean previamente los articulados que están contemplados en la norma y puedan hacer unas presentaciones, recomendaciones, artículos nuevos, artículos que modifiquen, que eso es lo que realmente enriquece el proyecto como tal. Entonces vamos a hacer esa forma de metodología, de trabajo y de lo que es esencial en todo este proceso.

Por otro lado, quedo claro de que no existe contradicción entre la ley estatutaria y la ley ordinaria, en principio se quiso presentar al país como contradictorias, son complementarias, pues para nadie es un secreto, muchos de los derechos fundamentales en el país no están definidos en una ley estatutaria, por ejemplo la educación; no existe ley estatutaria en Colombia sobre el tema de la educación, por mencionar algo. Entonces tampoco no es que sea algo que no se haya hecho, así de. Es un momento oportuno lo que se está haciendo, de presentar la ley estatutaria y van a tener esa discusión en las dos Comisiones que corresponde, la Primera. Aquí también viene una gran sugerencia y es que esta Comisión, sobre todo los especialistas en los temas, puedan estar muy pendientes del desarrollo en la discusión en la Comisión Primera, precisamente para ahondar en esos temas que planteaba la Senadora Gilma, que allí se encuentra, aparentemente, algunas contradicciones en algunos temas y ver cómo se puede ir discutiendo, para que después no volvamos a encontrar que acá vinimos a aprobar unas cosas que están en contradicción de una ley estatutaria tremendamente, yo creo que eso es una recomendación supremamente importante.

Entonces la tarea es ardua, yo tengo muy confianza, tengo confianza, mucha fe, que va a salir una buena ley, que inclusive también discutíamos de ver la necesidad de ir mucho más allá de los lineamientos generales que se contemplan en la ley y ver si de pronto, si es factible, si lógicamente es factible, poder avanzar en algunos puntos que tengan que ver con la reglamentación, que algún momento uno la deja en cabeza de los Ministerios, porque lo que paso con la 1438, que entre otra cosa el tema de las EPS no se tocó, eso queda claro, eso no se tocó para nada, pero en los otros temas, había unos temas importantes, en el tema de recurso humano, muchos temas de prestación de servicios de redes, observamos que pasaron los tiempos, los meses y los años y no se reglamentó. Entonces habría que analizar si en estos momentos también avanzamos un poco más en este proyecto de ley, esta ley, unos temas mucho más específicos, para que después nos vamos nosotros a quedarnos esperando la reglamentación por parte del Ministerio. Entonces son unos elementos que consideramos fundamentales de analizar en esta discusión, que a mi juicio va a ser súper trascendental para el país y yo tengo la fe y la confianza, repito, que esta Comisión no le va a fallar a los colombianos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra la Senadora Gilma.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

No, es algo puntual, con relación a lo que dijo el Vicepresidente de las audiencias. A mí me parece supremamente útil que establezcamos una metodología, Presidente, de lo contrario, mire, no nos digamos mentiras, uno convoca un poco de gente, la pone a echar carreta, se echan unos discursos, a algunos les gusta la privatización a el otro le gusta la estatización, el uno denuncia, de acuerdo a su interés personal legítimo, viene es a hablar por su interés y quedamos en nada y para nosotros lo que es útil es que a partir del articulado nos propongan formas de redacción, no que nos echen discurso ideológico. A la doctora Gloria Inés no le van a cambiar su percepción frente al tema de la salud, ni a mí tampoco por un discurso que me vengan y me echen de cuatro horas, yo sí no me voy a casar con la estatización de la salud, como la doctora Gloria Inés tampoco se va a casar con el tema de la privatización, porque ya hay un tema, aquí hay un componente ideológico muy profundo. Entonces no nos sentemos a que nos echen discurso, a que nos vacíen, porque además hay unos que vienen y vienen es a hacer catarsis, sino que les establezcamos una metodología, eso me parece una utilidad monumental, para que la gente sepa que vamos a recoger y que no vamos a recoger y que sepan que no todo lo que van a decir se los vamos a aceptar, porque no se podría. Hay intereses muy diversos y miradas muy distintas sobre este tema, que son incompatibles. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senadora. Sí, haciendo un comentario sobre lo que ha expresado la Senadora Gilma y el Senador Delgado, realmente con el Secretario hemos, estamos procurando establecer una metodología para el desarrollo de las audiencias, procurando por supuesto que las audiencias no sean para profundizar las diferencias, porque como usted bien lo señala, hay intereses, intereses legítimos que cada actor va a defender, pero de lo que se trata es de hacer, de generar una construcción colectiva, un proyecto en donde dentro del desacuerdo, podamos ponernos de acuerdo en algunos temas. Es la única forma reamente de que esta reforma le beneficie a los colombianos y de esa metodología, pues vamos a tener en cuenta las inquietudes que ustedes han formulado acá, que nos parece procedente.

De otra parte, en lo que señalaba la Senadora Gilma, la dinámica que tiene que ver con estas dos iniciativas, las estatutaria y la ley ordinaria, realmente a mi juicio, el Gobierno ha tomado el camino correcto, porque la estatutaria es el que, digámoslo así, del sistema, el cómo garantizar el derecho fundamental a la salud. Allí, en esa ley estatutaria, deben quedar plasmados todos los principios, las tareas, todo aquello que tenga que ver con esta garantía del derecho fundamental a la salud. Y además por razones de tiempo, de no aprobarse esa ley estatutaria antes de, al terminar esta legislatura en junio, el doctor Zapata que es un experto en esta hermenéutica legislativa, se archiva. Entonces, en buena hora, se tomó ese mensaje de urgencia para la ley estatutaria y, afortunadamente también se entendió el no mensaje de urgencia para la ley ordinaria. Pero lo que dice la Senadora Gilma es muy cierto, yo también tengo algunas preocupaciones frente a cómo hacer que realmente exista esa complementariedad entre la ley estatutaria y la ley ordinaria, porque hay unos artículos, particularmente uno que lo estaba mirando, mostrando aquí al Senador Delgado, yo diría que no conozco o no sabría cuál es el que señala la Senadora Gilma, en donde se señala que debe haber dos regímenes, pero el artículo cuarto definitivamente sí. En la Estatutaria, sobre todo, en el artículo tercero, se habla del sistema único de salud, si se aprueba de esta manera pues se acabó la Ley 100, ¿no? Entonces, esa es una discusión que vendrá más adelante, perdón Senadora Gloria, que tendrá su momento y su espacio para la discusión. Y frente al tema de las EPS, algunas denuncias que ha hecho la Representante Gloria Stella, evidentemente hay algunas inquietudes y preocupaciones, porque sí, bien es cierto, que se está proponiendo acabar con la intermediación financiera de las EPS, sin embargo hay unas funciones que se les están dejando allí, que pareciera en principio que les hace permanecer en esa posición dominante que han tenido durante todo el trasegar de la implementación de la Ley 100. Me refiero a que van a contratar, van a formar las redes de servicios, que van a hacer la auditoría de las cuentas, entonces, ahí también hay que hacer claridad finalmente sobre qué es lo que se pretende con el proyecto. Señalar también, que en el día de ayer, en la charla que tuvimos los presidentes de las comisiones con el Ministro, finalmente y creo que el Ministro alcanzó a decirlo anoche, no estaba en el debate, que cero integración vertical, que ese es un avance que tendría esta iniciativa, que ha sido una aspiración de muchos sectores, hoy hacen parte

pues del sector de la salud y que en la medida en que eso se dé, pues también generaría mucha tranquilidad para el funcionamiento del sector, porque en el proyecto se dejaba o se deja abierta la posibilidad de integración vertical en el nivel básico, sin embargo repito, en la conversación de ayer ya el Ministro acepta cero integración vertical, ni siquiera en el nivel básico.

Y finalmente le hemos dicho al Gobierno, en las conversaciones estas informales que hemos tenido, que debe asumir una total y absoluta responsabilidad y compromiso con el Congreso, para la implementación de la ley, que finalmente salga aprobada, porque hemos hecho también esa crítica permanentemente, que la ley de talento humano, que la 1122, que la 1438, después de varios años de haberse aprobado y sancionado por el Presidente de la República, muchos de sus artículos hoy no funcionan, y un elemento tan importante como es la atención primaria en salud, que fue uno de los logros de la 1438, pues no se ha desarrollado, no se ha reglamentado. Entonces ahí hay temas suficientes para que el trabajo, se amplió, arduo y de mucho compromiso. Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Primero pues para decir que he llegado un poco tarde a la sesión, porque estábamos en la sesión de las Comisiones de Paz y ustedes ya saben el traumatismo que hay aquí, hay que caminar quince cuadras para poder llegar aquí a la sesión.

Señor Presidente, yo pienso, yo pienso, están en el Batallón 100, hay en la Plaza de Bolívar y está el Presidente, entonces hay que andar quince cuadras a la redonda para poder llegar. Señor Presidente, yo pienso que nosotros tenemos que trabajar con mucha profundidad, esta Comisión ha profundizado mucho el tema de la salud y yo pienso que a pesar de todos los comentarios que han salido por la prensa y los periódicos, nosotros nos tenemos que dedicar a que este momento sea de verdad para buscar soluciones y alternativas.

Escuché a la Senadora Gilma decir que sí, tenemos diferentes posiciones y posturas frente a los modelos de salud, pero eso no implica que no hagamos un esfuerzo profundo para que por lo menos respondamos a esas afugias que tienen hoy los colombianos y colombianas. Lo que nos ha demostrado la práctica y la experiencia es que las reformas que aquí se han hecho, han sido reformas que no han tenido ningún impacto en la calidad del sistema. Es decir, ha mejorado en finanzas, ha mejorado en regulación de medicamentos, ha mejorado en cosas, pero en el hecho claro de entrada al sistema, que es del usuario, que es del paciente, seguimos en cero. Usted va a los hospitales, hay hacinamiento; usted va a las consultas externas, no hay consulta externa; usted va a allí, no hay camas; la gente en las urgencias está recibiendo un trato indigno totalmente, casi como en las cárceles que están en estado de emergencia, y aquí no se declara, y todo mundo sabe que allá hay una emergencia. Todo esto, señor Presidente, porque yo pienso que cuando uno lee ese proyecto de ley, primero, hay unas grandes inconsistencias y contradicciones dentro del proyecto. Lo segundo, es un proyecto que sin tener el norte de lo que es la ley estatutaria, va a ser muy difícil que nosotros podamos tener aquí una ruta para ejecutarlo, porque la ley estatutaria tiene que definir si la salud va a ser un derecho fundamental o es simplemente una prestación social, esa es la diferencia, ese es el fondo del proyecto, porque si es una, si es un derecho fundamental, pues hombre, el Estado tendrá que garantizarlo y tendremos que dar un mecanismo distinto; pero si es una prestación, pues hay otra connotación del modelo como tal.

Yo quiero decir esto, señor Presidente, porque cuando uno lee, escuché muy bien aquí a la colega cuando decía eso, cuando uno lee un proyecto y el otro, usted no sabe cómo lo va a ensamblar, no ensambla, no es ensamblarlos. Y lo segundo, señor Presidente, yo pienso que, con todo respeto al Ministro, hay que decirle; cuando tenemos un reto tan profundo como el que hay hoy, aquí no se puede ser temeroso, aquí hay que ser contundente y la contundencia significa certeza y seguridad. Lo que los colombianos y colombianas necesitan hoy es certeza y seguridad en su modelo de salud, para que le dé los servicios con prontitud, con oportunidad, con eficacia, con eficiencia y sin barreras de acceso.

Yo digo, señor Presidente, y le quiero hacer esta propuesta, y es que hagamos unas sesiones a puerta cerrada o un día de trabajo y que el Ministro nos explique, porque si usted lee el primer capítulo y se lee el tercero, eso no tiene, eso realmente Ministro, usted dice, ¿a qué voy?, si yo voy a acabar en la primera parte, pongo el fondo, lo pongo directo, tan, etcétera, con dineros públicos y luego por allá en ese artículo cuarto digo que el dinero es público hasta que sale de mi fondo, por Dios, es que la connotación de dinero público es la destinación y el uso, no puede ser otro, es eso, es el uso que yo le haga a ese recurso, cuando decimos dinero público es para que no sea usado o utilizado en cosas distintas a lo que está clasificado y lo que encontramos es que hay dos concepciones. Si lo quieren privatizar, privatícenlo, pero hay que ser coherente con el proceso y el modelo, porque los colombianos no aguantan, no aguantarías que aquí se le saliera con otro remiendo y no con la parte estructural que se tiene.

Yo pienso, señor Presidente, que es muy importante, por ejemplo tengo otra de las enfermedades raras y huérfanas, como así que, las enfermedades que no están investigadas y que están huérfanas y que hoy la gente está sufriendo porque no tiene los suficientes niveles de investigación para que puedan proceder, ¿quién las va a prestar?, eso lo tiene que decir el proyecto, no es simplemente que digan que se excluye, no, se excluyen pero ¿a dónde van?, porque esa gente también tiene ese derecho y no lo pueden obligar a que se vaya a otro país a hacerse sus tratamientos, hay que buscar la oportunidad aquí en el país.

No se habla nada de la portabilidad nacional, de tanto lo que nosotros hablamos aquí, ¿Dónde? No toca la portabilidad. O sea que seguimos con ese problema. Y me aterra, señor Presidente, que vol-

vamos al clientelismo y a la politiquería que tuvo el sistema de salud, con los señores gerentes de los hospitales, esto no puede quedar, con todo el respeto, pero eso no puede quedar a discreción de los partidos políticos. Como así que entonces este partido político es, pone el gerente del hospital y después ahí se sienta y ¿qué?, no, aquí hay que hacer la meritocracia, eso dijo la Constitución y si aquí nosotros hemos defendido a los provisionales, porque llevaban quince, diez y ocho y diez y nueve años, y la Corte nos dijo no, yo me niego a que se abra la puerta para que se salga de la meritocracia, la salud como tal. Lo que tenemos que hacer y llamo a esta Comisión, es a que hablemos con el director, el Presidente de la Función Pública, para que nos ayude con un artículo de cómo sería un concurso ágil, rápido y eficaz, para que se nombre a los gerentes de los hospitales, no puede haber ninguna consideración para que se vuelva por vía de la ley al clientelismo y a la politiquería, de tal suerte que tendrá servicio el que no, porque como el gerente es discrecional, entonces el gerente puede hacer lo que quiera o simplemente servirle a unos y no a todos. Yo tengo mucha preocupación por eso.

Yo quiero entonces, señor Presidente, que de manera pragmática aquí, sin teorías y sin nada, venga el Ministro, a puerta cerrada, y nos diga: este artículo es esto y se opera así, el pensamiento que tenemos de que opere es así. Porque yo estoy preocupada, senador Zapata. Si usted leyó esa ley, Senador Zapata, que estoy segura, dos años para que entre a operar el nuevo sistema, o sea, vamos a tener dos años para que todo siga igual, eso no puede ser, eso no puede ser, eso no es lo que necesita Colombia.

Entonces yo llamo, para que el señor Ministro nos explique, punto a punto operativamente. A qué está jugando, eso, ¿Cómo opera ese fondo?, ¿Cómo lo tienen ustedes pensado? Que podrá ser tal cosa, díganos por qué es, podrá, y por qué no es que lo debe hacer. Que el Ministerio tal cosa, como que reglamentará después, por qué si la ley lo puede decir, no lo hacemos de una vez para que nos quitemos todas esas fragilidades que tiene el sistema como tal.

Y finalmente, si acabamos. Cuando se plantea el sistema único de prestaciones sociales, eso es, eso es un cambio de fondo, eso significa que aquí se tendrían que acabar todos los regímenes especiales: fuerzas militares, todo lo que hay, y nosotros tendremos que tener la capacidad, colegas, para decir si eso es conveniente o no es conveniente para los colombianos y colombianas. O sea que antes de empezar a hacer la ponencia, necesitamos saber operativamente como es que está diseñado, no como nosotros no lo pensamos, sino como el Ministro dice, para que no lo malinterpretemos, sino que podamos decir: Ministro, es que no lo compartimos por esto y esto, y la propuesta que hacemos es esta. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Recibida la solicitud de la Senadora Gloria Inés. Procederemos por junta directiva a hablar con el Ministro para hacer eso que usted está proponiendo, con el compromiso de que todos los Senadores estén presentes, porque. No, las audiencias de todas maneras las vamos a hacer, por fuera de la Comisión Séptima en principio, pero sus inquietudes son legítimas y esperamos que se abra la controversia, en la medida en que también comienza la discusión del proyecto, pero me parece importante la opción que usted plantea de una reunión a puerta cerrada con la presencia de todos los miembros de la Comisión, para que realmente hagamos claridad de muchas inquietudes que tenemos todos. La Senadora Gilma.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Yo, Senadora Gloria Inés, una jornada de trabajo más que una reunión formal, es una jornada de trabajo donde podamos esculcar esto de verdad a puerta cerrada, preferiblemente, no en el despacho del Ministro, preferiblemente no acá, donde podamos realmente concentrarnos y que este señor nos traduzca y yo si le entendí perfectamente, creo haberle entendido a la Senadora Gloria Inés y lo comparto totalmente, pongamos esto en blanco y negro, entonces ya sabemos a qué atenernos, ya sabe uno eso los tiempos, ah, se van a tomar dos años, listo, esto es una mamadera de gallo, otra mamadera de gallo más, punto. Entonces ya cada uno decidirá si se queda mamando gallo o se viste y se va de la fiesta o algo así, pero yo creo que hay que hacer una jornada donde nos podamos sentar a trabajar, de verdad, con él y los Senadores.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

De acuerdo, Senadora Gilma. Procederemos con el Vicepresidente a conversar este tema con el Ministro y a definir fecha, insisto, ojalá y es un compromiso nuestro, que todos estemos presentes. Secretario continuemos con el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3. Discusión y votación de Proyectos en primer debate.

3.1 **Proyecto de Ley 148 de 2012 Senado,** título *por medio de la cual se estatuye el derecho a tener vacaciones al Presidente de la República de Colombia*. Ponencia primer debate, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 127.

Ponente único, honorable Senador *Gabriel Ignacio Zapata Correa.*

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata como ponente del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Para explicarle a los colegas de las Comisión, este es un proyecto en su contenido muy sencillo, lo que pretende la ley es regular el disfrute del derecho de las vacaciones del Presidente de la República, con el fin de mejorar la eficiencia del servicio público y poner en igualdad de condiciones en cuanto al descanso remunerado al cargo de Presidente de la República con los demás servidores del Estado. ¿Cómo?, hoy no tiene, hoy no tiene. Precisamente en el análisis de la ponencia,

se hace antecedentes del proyecto, un análisis, unas condiciones generales, extrañamente el Presidente de la República es el único cargo que no tiene derecho al disfrute de vacaciones anuales, por ello este proyecto de ley pretende enderezar esa situación y garantizar el derecho al descanso remunerado del Presidente de la República, por cada año de servicio prestado. Hago un análisis en la parte de la Constitución Política, de los decretos que hablan de las vacaciones como derecho de descanso remunerados de los colombianos, porque está el Decreto 3135 del 68, 1848 del 69, la Ley 995 del 2005 y un análisis sobre el pronunciamientos de la Corte Constitucional en cuanto al derecho a las vacaciones de los colombianos.

El proyecto es muy simple y muy sencillo, se habla del descanso remunerado por vacaciones de quince días (15) para el Presidente, de que notifique al Senado de la República previamente cuando va a tomar las vacaciones dentro de los seis meses (6) siguientes a la fecha de que se cumplió el año para obtener el derecho, el remplazo como está establecido, el Ministro delegatario en el orden que establece el artículo 17 de la Ley 1444 del 2011, cuando se trata de un aplazamiento de las vacaciones entonces el Presidente informará por escrito al Senado las razones del aplazamiento y la nueva fecha del disfrute. Interrupción de las vacaciones por calamidad doméstica, por necesidades del servicio, por autoridad del Senado los eventos que lo consideren pertinentes, causación del derecho, vacaciones en el exterior; si el Presidente de la República decide disfrutar de las vacaciones a que tiene derecho en el exterior, deberá dar previo aviso al Senado, o en receso de este, a la Corte Suprema de Justicia, como lo dispone el artículo 196 de la Constitución Política. Informe de las vacaciones, la Casa de Nariño informará al país con tres (3) días de antelación la fecha de la cual a partir de la cual el Presidente de la República sale a disfrutar de su periodo remunerado. Pago de las vacaciones y derecho a vacaciones del Vicepresidente, que tampoco tiene, entonces se aplique el mismo régimen previsto en esta ley para el disfrute a las vacaciones anuales remuneradas del vicepresidente de la República.

Ese es el contenido del proyecto de ley, señor Presidente.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Una pregunta, por qué en el articulado, y además una pregunta que yo le tengo como no sé a quién. ¿Por qué se habla de quien remplace en la ausencia temporal por vacaciones, es un Ministro y no el Vicepresidente?

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Porque está establecido en la Constitución Política, entonces yo le digo exactamente.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Que no lo reemplaza el Vicepresidente.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Sí, está establecido en la Constitución Política que es el Ministro delegatario, que hace las funciones, ya cuando haya una ausencia absoluta, una enfermedad, ya definitiva, pues ya asume el Vicepresidente.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien pueda honorable Senadora. Señor Secretario. ¿Cuántos artículos tiene?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto original constaba de cinco (5) artículos, el informe de ponencia presenta un articulado de doce (12) artículos, y están en la Gaceta 127 del 2013.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces se coloca en consideración, sírvase leer excúseme señor Secretario, previamente. Sírvase leer por favor la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por introducción del Señor Presidente, se da lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Punto cuarto,

Proposición

Con base a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los honorables Comisión Séptima del Senado de la República, se apruebe el primer debate el **Proyecto de ley 148 de 2012 Senado,** título: *por la cual se establece el derecho de vacaciones del Presidente de la República*.

Firma el ponente único honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Entonces se pone en consideración proposición con que termina la ponencia, sigue en consideración, ¿aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada por unanimidad de los ocho (8) Senadores, Senadoras Presentes en el recinto, señor Presidente. Hay ocho (8).

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Se propone que se vote en bloque el articulado, sigue en consideración, ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por nueve (9) votos el articulado en bloque y el título del proyecto, señor

Presidente, con el voto aditivo del Senador Mauricio Ernesto Ospina quien ingresó al recinto.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

¿Quieren los colegas Senadores y Senadoras que pase a segundo debate?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión y ha sido aprobado por nueve (9) votos, señor Presidente.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Queda asignado como ponente el mismo que venía ahí de la Comisión el doctor Gabriel Zapata.

Secretario, doctor Jesús María España Vegara:

En estrado queda notificado el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, como ponente único para segundo debate.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Secretario. He estado conversando acá con el superministro y hemos acordado, para conocimiento de todos los miembros de la Comisión, que el próximo miércoles a partir de las siete (7), siete y media (7:30 a. m.) de la mañana una jornada de trabajo, toda la mañana si es necesario, con el señor Ministro, con la Comisión Séptima, en un sitio que no va a ser ni la comisión, ni el Ministerio, lo va a definir el Ministerio por supuesto, para que igualmente exista el compromiso de parte nuestra de asistir a esa jornada de trabajo, no, el llamado a algunos colegas que el avión los deja o que de pronto tiene alguna dificultad, o que hay reunión de bancada, para que nos organicemos para el próximo miércoles, es más, el nueve (9) es martes, por eso el miércoles, el miércoles diez (10), es más, ese día estaba programada una audiencia pública, perdón un debate de control político sobre obesidad, el cual yo era citante, vamos a aplazar eso para darle prioridad a esta sesión de trabajo, ya el doctor Fernando nos informará el sitio y nosotros a su vez le trasladaremos a ustedes la información pero en principio entonces el miércoles próximo diez (10) de abril, siete de la mañana (7:00 a. m.), Fernando, ocho de la mañana (8:00 a. m.), toda la mañana, todo el tiempo que sea necesario, doctor Correa que no lo deje el avión. A las ocho de la mañana (08:00 a. m.).

Continuamos Secretario con el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3.2. **Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado**, título *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones*. Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso,*** primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2012, consta de 18 artículos, tiene observaciones de la Federación Colombiana de Municipios y observaciones de Fenalco, que estas últimas se recibieron el día primero (1°) de abril.

Ponentes: honorables Senadores *Germán Bernardo Carlosama* López, Teresita García Romero, Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces los señores ponentes de este proyecto de ley, tiene la palabra. Senador Germán Carlosama, por favor.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Señor Presidente. Solicitaría muy amablemente que se aplace la discusión, porque al menos desde Nariño hay una inquietud por parte de unos vendedores informales de la plaza de mercado, que quieren hacer unas sugerencias frente a este proyecto, para que se les reconozcan algunos derechos y tuvieron dificultades en viajar, para poderlos escuchar y ampliar. Además sería importante revisar con algunos colegas ponentes las observaciones que la Federación Colombiana de Municipios ha hecho a este proyecto, y solicitaríamos su aplazamiento para la posterior Comisión.

Presidente (e), vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ok, correcto, se atiende la petición de todos los ponentes de ese importante proyecto. Señor Secretario continuemos entonces con el orden del día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

3.3. **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** título: *por medio del cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002*.

Iniciativa del honorable Senador *Alexánder* López Maya y honorable Representante *Wilson Arias Castillo.*

Informe de ponencia primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 846 de 2012, consta de seis (6) artículos, ponentes; honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

Tiene observaciones del Consejo Gremial Nacional, de fecha 19 de marzo del 2012.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Senador Gabriel Zapata tiene la palabra.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto con la Senadora Gloria Inés Ramírez, a mí sí me preocupó cuando leí esta mañana en la ***Gaceta del Congreso*** los comentarios del Consejo Gremial Nacional, porque realmente allí se aglutina, pues yo diría que la actividad productiva total del país, y ellos ahí categóricamente afirman que esto tendría un impacto de materia de empleo, o sea generaría desempleo. Yo diría que no podemos nosotros y entendiendo y en principio cuando vi el proyecto de ley, entendí la filosofía del mismo y yo tengo también mis dudas

de que hayan servido esas modificaciones para la generación de empleo en el país, porque hemos visto estudios que han mostrado lo contrario. Pero esto sí compromete a la Comisión demasiado, es decir, cuando ellos públicamente están afirmando que el impacto sería totalmente negativo, yo simplemente pedirá es que por qué no lo citamos acá en la Comisión y hablamos un debate con ellos sobre ese tema señor Presidente. Yo creo que es responsabilidad de la Comisión escucharlos a ellos y que ellos nos esbocen con argumentos y con estadísticas qué ha pasado con esa ley y cuál sería el impacto de este proyecto de ley señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Yo, la Comisión conoce y creo que lo expresó bien el doctor Zapata, cuando hemos planteado, no solamente de las dudas, nosotros tenemos las estadísticas que tanto hemos trabajado en el sentido de que la reforma que se hizo a la norma laboral, la Ley 789 no generó las metas de cumplimiento de los seiscientos mil empleos que estaban para ese momento. Hoy ha llegado esta nota del Consejo Gremial, que indudablemente en aquel entonces nos dijeron que con la quitada de las horas extras, con la extensión de la jornada nocturna, diurna hasta las diez de la noche, se iba a generar ampliación de empleo. Nosotros vimos que no, pero hoy ellos afirman tener las estadísticas. Yo pienso que sería irresponsable de nuestra parte frente a una afirmación que no está soportada todavía, no está soportada porque a mí no me han llegado las cifras del soporte de la generación de empleo, pero sí estoy de acuerdo con que le demos la oportunidad de que nos muestren cuáles son las cifras y cuáles fueron los empleos, no los de ahora, que nos muestren los empleos de aquella época, bajo la cual se hizo la ley y la cláusula que se le colocó, Senador Delgado, de que si no se generaba y no se cumplían las metas de empleo se derogaría como tal. Yo estoy de acuerdo en que demos el espacio, no por andar más rápido esto va a mejorar las condiciones, pero sí solicito que nos manden con tiempo las estadísticas, no es que me las traigan aquí el día del debate o a última hora, que no las traigan para nosotros poderlas controvertir y sobre todo para poderlas comparar y ver qué tanto de real y de verdad tienen.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, quiero apoyar en ese tema a la Senadora Gloria Inés Ramírez, porque claramente cuando las leyes beneficiaron a los grandes grupos económicos, se dieron a una gran velocidad, sí, afectando al trabajador formal colombiano, desmejorando sus condiciones, convirtiéndole el día hasta las diez de la noche, ahora que se traen las cifras y siempre se sacó la bandera de que era por la generación de empleos del país, se demuestra con estadísticas de que no se generó empleo, de que le tenemos que devolver y retornar lo justo a la gente, sus horas que sacrifica de familia, por estar en una empresa y que se le pague por eso, inmediatamente empezamos a encontrar caminos minados. Yo estoy completamente de acuerdo, este debate no se puede dar con celeridad, sino con profundidad, si existen los argumentos bienvenidos sean todos los gremios, pero que nos sostengan acá, con cifras, que fue lo que ganaron los colombianos de a pie con esta reforma, para que tomemos una decisión, pero sino, también quiero pedir y acudir a la conciencia de todos los miembros de esta Comisión, y que como siempre lo hemos hecho nos pongamos del lado de la gente, y defendamos los derechos, derechos que no son sacados bajo la manga, son derechos construidos durante cientos de batallas en este país. Y claro, demos el debate como se debe de dar. Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senador. Entiendo que este es un proyecto que necesita un debate sobre todo técnico y de cifras. Entiendo que el Senador Gabriel Zapata y así también lo ha asimilado la Senadora Gloria Inés, pide el aplazamiento mientras conocemos las cifras que el Consejo Gremial aduce, existe. Entonces vamos a proceder, Secretario, a solicitarle al Consejo Gremial, las cifras que sobre las cuales ellos sustentan su apreciación, de que realmente no ha ocurrido nada y que al contrario el proyecto puede ser lesivo para la productividad del país. Y aplazamos entonces la discusión del debate, del proyecto. Siga Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tres punto cuatro. **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado**, título *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, título II, artículo 8°, parágrafo 2° y se crean las defensorías para la protección integral del adulto mayor*. Iniciativa de la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

Informe de ponencia para primer debate, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 803 de 2012, consta de 14 artículos.

Ponente para primer debate: honorable Senadora *Liliana María Rendón Roldán, Gilma Jiménez Gómez, Antonio José Correa Jiménez.*

Hay observaciones de la Federación Colombiana de Municipios, de fecha 2 de octubre del 2012, y en la noche de ayer, a las siete y dos minutos de la noche (7:02 p. m.), se recibieron observaciones vía e-mail del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las cuales por Secretaría inmediatamente fueron remitidas al conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Secretario. Tienen la palabra los ponentes, Liliana o Gilma, la Senadora Gilma o el Senador Correa, no sé, inicia el Senador Correa, Senadora Gilma.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Lo mío es rapidito. Nosotros le dimos, o personalmente le di ponencia positiva a esta iniciativa de la colega, primero porque en sí mismo, el tema es absolutamente obvio, hay unas cifras que ella presentó en su iniciativa, de unos estudios que se han venido debelando poco a poco de la situación de los adultos mayores en Colombia, frente a temas de maltrato, por ejemplo de abandono, que es una tendencia muy complicada, entre otras porque la expectativa de vida en Colombia en la medida en que aumente, va aumentar un grupo poblacional, que además dadas las condiciones sociales y económicas del país, potencialmente pueden estar en una situación de indefensión o de riesgo social. Por ejemplo el tema de la duda, que existen para muchos colombianos el poder acceder a cierta edad por ejemplo a una pensión, ya es colocar una persona en una situación de indefensión. Pero el proyecto además aborda temas, que reitero, son invisibles, son invisibles y aunque su frecuencia por fortuna para esta población no es alta, la sola ocurrencia de un hecho de violencia contra un adulto mayor ya debe ser un escándalo social y debe producir unas reacciones. Eso es lo que busca el proyecto. El proyecto lo que busca es generar unos mecanismos de protección a un grupo poblacional que por sus condiciones de edad, está en una situación de indefensión. Puede haber una reflexión, ¿en qué sentido?, si nosotros nos ponemos a crearle a cada grupo de edad, o cada género una institucionalidad especial o una defensoría, pues esto es muy complicado. Yo por ejemplo tengo mi reparo con las creaciones de la Secretarías de las mujeres y ese tipo de cosas, porque creo que no, realmente no aportan en lo estructural y en lo sustancial frente al tema por ejemplo de derechos, de género. Estoy anotando un ejemplo. Pero claramente reitero, aquí hay un elemento que hace que el tema cobre pertinencia y cobre raciocinio y es la indefensión evidente en la que se encuentra una persona que llega cierta edad y que requiere una protección especial por parte de la sociedad y del Estado, es en ese sentido y fue por eso lo que a mí me motivó de darle ponencia positiva a este proyecto. Por lo que yo les solicito a los colegas hacer lo propio. A mí sí me parece, Secretario, que recibirle a las instituciones conceptos faltando cinco minutos para el debate: primero, es una falta de respeto con nosotros; y aceptarla y patinarla, usted qué es lo que hace?, nos las envían por correo, y usted que es bien prolífero con todos los correos, usted hace lo que le toca, pero yo lo que propongo es que a las entidades se les exija y si no, no nos interesan sus conceptos, porque es que lo ponen a uno en una situación muy complicada, hace cuanto se está tramitando este proyecto, veníamos en receso, los funcionarios han estado tranquilos con relación al Congreso y parece que estaban distraídos en estos temas. Entonces yo hago caso omiso, no me despierta ningún interés, en ningún sentido, lo que pueda opinar el Gobierno frente al proyecto y mi ponencia es positiva, y así la firmamos todos. Gracias.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra el Senador Antonio Correa sobre.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. El propósito del proyecto es modificar la Ley 1251 del 2008, y busca crear, a bien como lo dice el título, los derechos del adulto mayor, a través de la Defensoría para el Adulto Mayor, como parte de la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social. El ICBF deberá asumir después de aprobado como ley de la República este proyecto, las funciones de restitución de derechos vulnerados a través de intervenciones de tipo social, legal que realicen las defensorías del adulto mayor, para lo cual le corresponde el desarrollo de acciones de manejo, como la prevención, promoción, la mitigación y superación del riesgo que tienen cada una de estas poblaciones que se encuentran vulnerables, ha bien como lo decía la Senadora Gilma, en datos estadísticos que reposan en la ponencia. Igualmente los adultos mayores deben obtener la protección económica por parte de sus hijos u otras personas que les asiste el deber de darles los alimentos. Y el ICBF es el competente por su carácter de institución de servicio público con la protección integral de la familia y en especial de la niñez y toda la población como tal, debe propender con implementar políticas y adoptar la figura del defensor del adulto mayor en favor nombrando abogados o como se llamen, en favor de lo que tiene que ver con las víctimas a manera de apoderados de oficio para pedir, actuar y recurrir a fin de garantizar efectivamente los derechos, que es lo que busca este proyecto, de las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad que todos sabemos que son muchos los colombianos que llegan a la tercera edad con estado de vulnerabilidad, no precisamente porque se goce de las mejores condiciones sociales. Por lo tanto hemos firmado positivamente la ponencia. Le pedimos a la honorable Comisión Séptima que nos apoye en esta iniciativa por su efecto de garantista en este Estado Social de Derecho que promulga la Constitución Política, donde se van a tener unos defensores públicos en favor de este importante grupo etario de nuestro país. Igualmente este proyecto consta de catorce (14) artículos y a bien como lo decía la Senadora Gilma Jiménez, eso de colocar informes a última hora o conceptos no obligantes a última hora, de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Senador Zapata, no nos parece, creo que no debemos seguirnos prestando para el juego de que si manda un concepto es de

carácter obligante, nosotros lo representamos lo que todos a bien conocemos, y por eso invito a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, a apoyar en favor de este grupo etario importante de nuestro país, vulnerable, este importante proyecto de ley. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senador Correa. Está abierta la discusión de la ponencia. Tiene la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente. A ver, yo quiero decirle, con la venia de los ponentes, yo tengo algunas consideraciones para este proyecto de ley. A ver, lo primero: yo estoy de acuerdo con que efectivamente hay una población vulnerable que es muy importante y que hay que trabajar, no solamente por su protección integral, sino porque se cumplan las normas, las leyes que hemos hecho para ellos y que hay un vacío profundo como lo demuestran las estadísticas con las cuales se ilustra el proyecto. Pero tengo una reserva a ese proyecto en cuanto a la creación de la defensoría para el adulto mayor. A ver, el proyecto tiene dos partes: una parte que es la que reforma el artículo octavo (8°) y el parágrafo segundo del título dos de la Ley 1251 del 2008, que es la que, por la cual se dictan las normas tendientes a procurar la protección, la promoción y del adulto mayor. Pero tiene una segunda parte que implica una modificación de la estructura del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, ya, y es ahí donde yo tengo el reparo. Yo pienso que colgarle más cosas hoy al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar no es lo mejor, porque ya ni la infancia ni la adolescencia y si le cuelga los adultos mayores entonces no, de verdad que no tiene mucho, no tiene como mucho sentido. ¿Y que se le cuelga?, se le cuelga lo que sería la Defensoría para el Adulto Mayor. Yo quisiera sugerir para no, porque pues tengo mi voto negativo, yo quería sugerir, es este la propuesta que traigo es, por qué no más bien creamos en las defensorías del pueblo, la defensoría delegada si, que puede para el adulto mayor, pienso que sería más integral, le daría mayor cobertura y tendría más dientes para actuar. Y no hoy, digamos como está pues aquí en el proyecto, me parece que sería una cosa mucho mejor, tendríamos toda la posibilidad para hacerlo y en términos generales, pienso que es importante.

Yo pienso que lo que hace el proyecto en su artículo cuarto (4°), cuando modifica el parágrafo dos del artículo octavo de la Ley 1251, adscribe al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la función de coordinación y ejecución de la política nacional de envejecimiento y vejez, que estaban a cargo del Ministerio de la Protección Social, o sea hace una adecuación importante. Entonces yo pienso que sería o lo dejamos allá en el de la Prosperidad Social, con todo lo que implica y delegamos, hacemos una defensoría delegada y de esa manera no tocamos la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que a mí me parece como con un alto nivel de riesgo, pero además porque no va a poder cumplir la función; usted no le puede dar por ejemplo a este consejo de adulto mayor que ustedes crean acá, le dan funciones de peritazgo, el Instituto Colombiano no tiene funciones de peritazgo. Entonces yo quisiera más bien si nos permite y con la venia de los ponentes, entregarle las sugerencias y que si quiere repensamos un poco más, porque pienso que lo que estoy haciendo es muy atinente y se trata de cómo fortalecemos el objetivo del proyecto de ley, que justamente es velar, porque a esta población etaria que es tan vulnerable, pero sobre todo a la que se le está violentando los derechos a pesar de las leyes que hemos hecho, de verdad puedan tener los dientes para hacerlo, si lo dejamos como está lo que armamos es una, como una telaraña, y ni el uno ni el otro. Yo quisiera como apelar a la reflexión y antes de votar el proyecto, más bien por qué no miramos y le colocamos estos ajustes que desde la perspectiva general yo pienso que ayudarían más y lograrían el objetivo que persigue la autora, la honorable Senadora Liliana Rendón. Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Antonio Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Presidente. Yo de verdad que acojo muchas de las cosas que acaba de decir la Senadora Gloria Inés, desde la premisa de quererle brindar más cosas al Bienestar. Lo que pasa es que el Bienestar, también hay que revisar que presupuestalmente realiza unos convenios interadministrativos con el Ministerio de Salud en favor de la alimentación de la población de la tercera edad. Entonces desde el punto de vista organizacional lo entiendo y lo acojo, desde el punto de vista presupuestal, el Bienestar lo que tiene es platica para atender la tercera edad. O sea, aquí habría que hacerlo así a bien como usted dice con la Defensoría del Pueblo, pero también dentro del mismo Bienestar creamos una oficina de atención al usuario, algo así por el estilo, que quede dentro del proyecto y que garantice que esa platica que se está realizando a través de convenios que no son dos pesos, Senador Ballesteros, y que se hacen año tras año en favor de la alimentación escolar de la población, la alimentación de la población de la tercera edad, Senadora Gilma. Entonces yo lo que quiero es que como que se genere una veeduría, una oficina de atención del usuario, algo que sea garantista porque ese arbolito tiene bastante cimiento, y aguanta eso y la idea es que ese cimiento sea de verdad de productividad social, o sea por-

que es que todo el mundo conoce Bienestar y dice niñez, pero al Bienestar también le manda platica para la tercera edad.

Entonces estamos de acuerdo, complementémoslo Senadora Gloria Inés, y no se con la venia de la Senadora Gilma y de la Senadora Liliana, como Senadores y lo organizamos. Señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Senadora Gilma tiene la palabra.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Completamente de acuerdo, yo creo que aquí hay que escuchar la sensatez en ese sentido. Tengo es una duda que me hace caer en cuenta el Secretario, es la iniciativa de crear instancias, dependencias, no pueden ser nuestras, es del Gobierno, entonces podemos generarle un vacío legal al proyecto. Yo lo que propongo, Senador Correa, usted como coordinador es hablar con la doctora Liliana, la autora, a ver qué ajustes le podemos hacer para mantener viva la filosofia de la iniciativa, viabilizarla legalmente pero que sea razonable desde el punto de vista institucional. Gracias.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Continúa la discusión de la ponencia. La solicitud de aplazamiento por parte de los ponentes. Valdría la pena también Senador Correa, Senadora Gilma, que se tuviese en cuenta el impacto presupuestal de este proyecto. Ustedes saben que con el CRES y con la última reforma tributaria, pues la financiación del Bienestar Familiar cambió y esto implica dentro de las actividades misionales de este proyecto, un gasto presupuestal importante que habría que mirar también en la medida en que se pretenda revisar el proyecto. Entonces con esas inquietudes aplazamos la discusión del proyecto.

Siga Secretario. Vamos a adicionar a la comisión de ponentes, a la Senadora Gloria Inés, si a bien lo tiene, para que pase a integrar también la Comisión de ponentes. Continuamos Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, título: *por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 'por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales' y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa de la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Informe de ponencia primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 944 de 2012.

Perdón Senador, nos saltamos el tres punto cinco. Tres punto cinco. **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado**, *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial*.

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Informes de ponencia primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2012, consta de seis (6) artículos.

Ponentes primer debate, honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gilma Jiménez Gómez, Germán Bernardo Carlosama López, Gabriel Ignacio Zapata Correa.*

El informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2012 no tuvo la firma de los honorables Senadores Edinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez y Gabriel Ignacio Zapata Correa, quienes mediante, siendo suscritos de la fecha de hoy radicados ante la Secretaría se adhirieron a la ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 956.

No tiene observaciones, no tiene comentarios, no tiene conceptos.

Ponentes, los ya enunciados.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Senador.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Senador Mauricio, me preocupa.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No sé si, si tenemos quórum suficiente para votarlo, solamente diría, pidiendo que lo aplacemos para la próxima sesión, dándole atención prioritaria, que el proyecto fue presentado en la legislación anterior, por efectos de agenda legislativa, nosotros incluso con el Senador Correa estuvimos reunidos con varias personas de los tribunales y de la Rama Judicial pidiéndoles sus opiniones, nos construimos una ponencia con lo que escuchamos, que le difiere un poco a la opinión de ellos, y en constitución y de acuerdo a la ley pues radicamos esta ponencia que apoya el proyecto de ley presentado por nuestro querido compañero y vecino de mi oficina el Senador Soto. Me encantaría entonces que en la próxima sesión hagamos la discusión del tema, creo que si todos adhirieron la ponencia que se presentó no tendría mayor dificultad.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Aceptamos la solicitud del Senador Mauricio. Realmente se nos acabó el quórum, desafortunadamente el Senador Delgado tenía reunión de voceros y la Senadora Gilma tenía una cita médica, levantamos la sesión y anunciamos proyectos para la próxima sesión. Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, por Secretaría se procede al anuncio

para discusión votación en primer debate en la próxima sesión ordinaria, que el señor Presidente fija para el martes nueve (9) de abril a las diez de la mañana (10:00 a. m.), las siguientes iniciativas legislativas:

1. **Proyecto de ley número 23 de 2012 Senado,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

2. **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo de la Ley 789 de 2002.*

3. **Proyecto de ley número 93 de 2012 Senado,** *a través de la cual se modifica la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, Título II artículo 8° parágrafo 2° y se crean las defensorías para la protección integral del adulto mayor.*

4. **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado,** *por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.*

5. **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se modifica el art*ículo 13 de la *Ley 797 de 2003 "por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones".*

6. **Proyecto de ley número 69 de 2012 Senado,** *por la cual se establece un trato digno a las personas que se encuentran en situación, condición o estado de prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.*

7. **Proyecto de ley número 26 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el contenido y alcance de algunos artículos de la Ley 546 de 1999, ley marco de vivienda, y se dictan otras disposiciones.*

8. **Proyecto de ley número 109 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.*

Quedan así anunciadas las iniciativas legislativas para discusión y votación en la próxima sesión que el señor Presidente convoca para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del martes nueve (09) de abril en curso.

Presidente honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Se levanta la sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declaró formalmente levantada la sesión y convocó para el martes nueve de abril, siendo las doce cuarenta y nueve p. m. (12:49 p. m.).

Para el lunes ocho la primera audiencia pública a los Proyectos de leyes 51 de 2012 Senado acumulado con el Proyecto de ley 210 de 2013 Senado, disposiciones mediantes las cuales se propone reformar el sistema de seguridad social en salud, lugar recinto Salón Boyacá, a partir de las diez de la mañana (10:00 a. m.). Nueve de la mañana (9:00 a. m.) la audiencia del día lunes ocho (8) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.) Salón Boyacá. Gracias a todos, muy buenas tardes.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006 (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número27 de 2005 "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República),* emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (reglamento interno orgánico del congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 **(causales de pérdida de investidura)**, del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente Comisión Séptima,

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

El Vicepresidente Comisión Séptima,

Edinson Delgado Ruiz.

El Secretario General Comisión Séptima,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley

1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 23 de fecha miércoles tres (3) de abril de dos mil trece (2013), correspondiente a la vigésimo tercera sesión de la Legislatura 2012–2013.

Esta Acta número 23, fue aprobada en sesión de fecha mayo catorce (14) de 2013, según Acta número 26, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de diez (10) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Carlosama López Germán Bernardo, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Jiménez Gómez Gilma, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Gabriel Zapata Correa.*

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votó el Acta número 23, el honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio, quien no asistió a la sesión de la fecha (abril 3 de 2013, Acta 23), y cuya excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Ospina Gómez Mauricio Ernesto, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación. La honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés, no asistió a la sesión de fecha mayo catorce (14) de 2013, según Acta número 26, presentó excusa, la cual también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 322 - Lunes, 27 de mayo de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2012-2013

Págs.

Acta número 22 de 2013 (marzo 20) 1

Acta número 23 de 2013 (abril 3)..... 23

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013